COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número
Radicado No.: 2024337016576623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-25

Neiva Huila, 27 de junio de 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Directora Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Carrera 16 No. 21-300 Cantón Militar Tenerife
Neiva, Huila

Asunto: Solicitud adición

Respetuosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda llevar a cabo aceptación de adición presupuestal por un valor de trece millones quinientos mil pesos $13.500.000 MCTE al valor inicial de la aceptación de la oferta No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 cuyo objeto contractual es la adquisición de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024, celebrado entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA y PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS, identificado con Nit. 900827465-6-Representada Legalmente por la señora Maria Camila Saenz Tafur con C.C. 1.000.031.943 expedida en Bogotá D.C con domicilio en la Carrera 31 No 13-132 torre 4 Apto 603 Soacha Cundinamarca; teléfono 3173854422 - 3152469076, correo electrónico pc-ing@outlook.com.

Teniendo en cuenta que a la fecha se lleva una ejecución del 80% equivalente a setenta y dos millones noventa y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos Y setenta y siete centavos ($72.097.437,77) de ejecución del presupuesto inicial de la aceptación de la oferta No.088/2024, lo que genera la necesidad de adicionar un valor de trece millones quinientos mil pesos ($13,500,000) MCTE al valor inicial del contrato lo cual es lo permitido adicionar a un contrato o aceptación de la oferta según lo Constitución Nacional de Colombia y la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus normas reglamentarias como el Decreto 734 de 2012, el Código Civil colombiano y el Código de Comercio de Colombia.

PRESUPUESTO ASIGNADO ACEPTACION DE LA OFERTA No.088/2024				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL COTRATO
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESMBAS09 UBAM BIPIG	$90.000.000,00

PRESUPUESTO A ADICIONAR					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR A ADICIONAR	VALOR TOTAL CONTRATO
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESMBAS09 UBAM BIPIG	$13.500.000,00	$103.500.000,00

Cordialmente,

Mayor. NEILA ROBLES CARRILLO
Directora Regional Sanidad Militar No. 12 ESM BAS09

Elaboro

TS26. ANGIE PAOLA VILLANEDA LOZANO
Planes ESMBAS09

Reviso y VoBo.

Sargento Viceprimero. MAGDA ANNY CORREAL OCHOA
Supervisora aceptacion de la oferta No.088/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No.: 2024337016576913: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-57

Neiva Huila, 27 de junio de 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Carrera 16 #21-300, Cantón Militar Tenerife
Neiva, Huila

Asunto: Envió plan de necesidades.

Respetuosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda llevar a cabo aceptación de adición presupuestal por un valor de trece millones quinientos mil pesos $13.500.000 MCTE al valor inicial de la aceptación de la oferta No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 cuyo objeto contractual es la adquisición de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024, celebrado entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA y PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS, identificado con Nit. 900827465-6-Representada Legalmente por la señora Maria Camila Saenz Tafur con C.C. 1.000.031.943 expedida en Bogotá D.C con domicilio en la Carrera 31 No 13-132 torre 4 Apto 603 Soacha Cundinamarca; teléfono 3173854422 - 3152469076, correo electrónico pc-ing@outlook.com.

CARPETA CUATRO ALETAS CON:		
ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS
1	Plan de necesidades No. 00024587 de fecha 27/06/2024	05 folios a doble cara
2	Oficio dirigido a la CENAC Neiva solicitud adición aceptación de la oferta 088/2024 radicado 2024337016576623 de fecha 27/06/2024	01 folio a doble cara

Al contestar, cite este número

Radicado No.: 2024337016576913: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-57

3	Oficio dirigido a PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS solicitud aceptación adición presupuestal a la aceptación de la oferta 088/2024 de fecha 27/06/2024	01 folio a una sola cara
4	Oficio respuesta PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS aceptación adición y prorroga en tiempo aceptación de la oferta 088/2024 de fecha 27/06/2024	01 folio a una sola cara

Atentamente,

Mayor. NEILA ROBLES CARRILLO
Directora Regional Sanidad Militar No.12 "ESM BAS09"

Elaboro:

TS26. ANGIE PAOLA VILLANEDA LOZANO
planes ESM BAS 09

CARRERA 16 #21-300 CANTON MILITAR TENERIFE
NEIVA-HUILA
Jose.villarreal@buzonejercito.mil.co

PUBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No.: 20243370165769l3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-57

Neiva Huila, 27 de junio de 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Carrera 16 #21-300, Cantón Militar Tenerife
Neiva, Huila

Asunto: Envió plan de necesidades.

Respetuosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda llevar a cabo aceptación de adición presupuestal por un valor de trece millones quinientos mil pesos $13.500.000 MCTE al valor inicial de la aceptación de la oferta No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 cuyo objeto contractual es la adquisición de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024, celebrado entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA y PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS, identificado con Nit. 900827465-6-Representada Legalmente por la señora Maria Camila Saenz Tafur con C.C. 1.000.031.943 expedida en Bogotá D.C con domicilio en la Carrera 31 No 13-132 torre 4 Apto 603 Soacha Cundinamarca; teléfono 3173854422 - 3152469076, correo electrónico pc-ing@outlook.com.

CARPETA CUATRO ALETAS CON:		
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS
1	Plan de necesidades No. 00024587 de fecha 27/06/2024	05 folios a doble cara
2	Oficio dirigido a la CENAC Neiva solicitud adición aceptación de la oferta 199/2023 radicado 2024337016576623 de fecha 27/06/2024	01 folio a doble cara

CARRERA 16 #21-300 CANTON MILITAR TENERIFE
NEIVA-HUILA
Jose.villarreal@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No.: 2024337016576913: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-57

3	Oficio dirigido a PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS solicitud aceptación adición presupuestal a la aceptación de la oferta 088/2024 de fecha 27/06/2024	01 folio a una sola cara
4	Oficio respuesta PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS aceptación adición y prorroga en tiempo aceptación de la oferta 088/2024 de fecha 27/06/2024	01 folio a una sola cara

Atentamente,

Mayor. Neila Robles C.
27/06/24

Mayor. NEILA ROBLES CARRILLO
Directora Regional Sanidad Militar No.12 "ESM BAS09"

Elaboro:

TS26. ANGIE PAOLA VILLANEDA LOZANO
planes ESM BAS 09

CARRERA 16 #21-300 CANTON MILITAR TENERIFE
NEIVA-HUILA
Jose.villarreal@buzonejercito.mil.co

PUBLICA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN DE NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. 1 de 1 Código: FO-JEMGF-COADE- Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

NOVENA BRIGADA
ESM BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACICA GAITANA"
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 (ESM BAS09)

COPIA _____ DE _____
FECHA 27-jun.-24
LUGAR NEIVA/HUILA

00024587

PLAN DE NECESIDADES No._____ /2024 QUE EMITELA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 (ESM BAS09) POR LA PARTIDA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN); CON EL FIN DE LLEVA A CABO LA ADICIÓN PRESUPUESTAL A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 *Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024.*

1. SITUACIÓN

La Regional de Sanidad Militar No. ESMBAS09 como unidad centralizadora administrativa de acuerdo a lo establecido en la directiva permanente N° 5867 de Enero de 2016 debe garantizar el desarrollo administrativo y asistencial de todas sus unidades centralizadas, en razón a esto se ha establecido la necesidad del Servicio de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024", buscando dar cumplimiento a los diferentes procesos misionales y administrativos de cada una de los ESM, permitiendo y garantizando que cada uno de los funcionarios cuente con los elementos necesarios para el normal desempeño de sus funciones y tareas laborales asignadas, de igual forma respondiendo la prestación del servicio por intermedio de los equipos industriales con los que cuentan cada una de las diferentes instalaciones en un óptimo funcionamiento evitando costos adicionales al subsistema para remisiones externas cuando los equipos son el pilar fundamental para todas las actividades que se ejecutan.

Que de acuerdo con la necesidad del servicio se requiere realizar la adición a LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024.

2. MISIÓN

La Regional de Sanidad Militar No,12 (ESM BAS09) a partir del 01 de Enero de 2024, por intermedio de la Sección de planeación y presupuesto centraliza y ejecuta los recursos asignados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, para satisfacer las necesidades básicas de los Establecimientos de Sanidad Militar de la Regional N°12 en la Quinta División del Ejército Nacional, esto con el fin de garantizar de forma eficiente, eficaz y oportuna la prestación de los servicios de salud a la población beneficiaria de los diferentes Dispensarios Médicos adscritos.

3. EJECUCIÓN

3.1. Conceptos Generales.

La Regional de Sanidad Militar No,12 (ESM BAS09), se proyecta como la Regional de Sanidad Militar que responda a las necesidades de los usuarios a través de una atención humanizada y de alta eficiencia, acorde al sistema de garantía de la calidad, optimizando el empleo de los recursos de salud.

3.2. Justificación de la Necesidad

El mantenimiento preventivo surge de la necesidad de disminuir las acciones correctivas y todo lo que representa; pretende reducir la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados, desgastados u obsoletos, por esta razón y contando con un número de equipos industriales y de apoyo significativo, se requiere garantizar que el mantenimiento, sostenimiento de los equipos realizando de forma periódica y confiable las diferentes actividades, con el propósito de disminuir el número de paradas y los costos asociados a la no prestación de servicios.
Para el Dispensario médico de Neiva y sus satélites es política institucional propender por el mejoramiento en la prestación de servicios de salud para los integrantes del personal de retirados y afiliados de la Fuerza, utilizando como una de sus estrategias, el mejoramiento de la calidad en el servicio de salud y una atención integral, oportuna y eficaz. Igualmente, y desde el punto de vista técnico, estos equipos industriales en su vida útil requieren de mantenimiento y reparación.

Las razones que justifican la conveniencia para satisfacer la necesidad real que se presenta son las siguientes:
La Regional de Sanidad Militar No,12 (ESM BAS09), necesita contratar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024", debido a que el Dispensario médico de Neiva y sus satélites no cuenta con la infraestructura necesaria ni el personal idóneo y/o capacitado, así mismo carece de las herramientas, repuestos y talleres pertinentes para todos estos procesos con lo cual dificulta satisfacer todas las necesidades reales que se presentan.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024" con una institución que garantice respaldo, seriedad, confianza, agilidad, oportunidad y experiencia.

El mantenimiento industrial está definido como el conjunto de actividades encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las máquinas e instalaciones que conforman un proceso de producción permitiendo que éste alcance su máximo rendimiento.

El buen funcionamiento de la maquinaría industrial depende principalmente de un buen mantenimiento con un cambio de sus piezas de desgaste, cambios de los insumos de funcionamiento como son grasas, filtros, refrigerantes entre otros y así mismo de la limpieza general de los equipos.

Los procesos de producción, la materia prima, derrames y aun el producto terminado afectan la limpieza de la maquinaria, esto puede traducirse en riesgos y/o contaminación cruzada. El difícil acceso a diferentes partes y partes superiores para labores de limpieza en la maquinaria industrial ocasiona que se empolven y también se generen telarañas. Por lo tanto, es necesario generar el plan de mantenimiento que les permita conservar los equipos, herramientas e instalaciones en las mejores condiciones de funcionamiento. El equipo y mano de obra calificada, así como las medidas de protección necesarias para realizar estos trabajos son indispensables para lograr una limpieza eficiente y libre de accidentes. Debe considerarse andamios certificados, equipo de seguridad para el personal, equipo eléctrico de altura. Etc.
Con estos mantenimientos logramos: 1. Reducción de los riesgos en accidentes de trabajo ocasionados por el mal estado de las máquinas o sus componentes. 2. Detección de fallas producidas por el desgaste de piezas permitiendo una adecuada programación en el cambio o reparación de las mismas. 3. Evita los daños irreparables en las máquinas y Accidentes laborales.

CONCEPTOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A TENER EN CUENTA:

***MANTENIMIENTO PREVENTIVO**: Es el mantenimiento programado que se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Durante las visitas se realizan actividades rutinarias que comprenden verificación de parámetros, ajuste, engrase, medición de la calidad de los resultados que debe entregar el equipo, cambio o lavado de filtros, verificación de la operación, entre otras. Preferiblemente debe ser basado en las recomendaciones del fabricante, en el cual se ejecutan periódicamente una serie de rutinas diseñadas para mantener el equipo en óptimas condiciones de operación.*
***MANTENIMIENTO RUTINA ESTÁNDAR DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**: Debido a la importancia del mantenimiento preventivo en la prolongación de la vida útil de los equipos, y en el mantenimiento de su funcionamiento adecuado, si no se cuenta con el manual del equipo el cual nos detalle la rutina de mantenimiento preventivo que debe ser realizada, se deben tener en cuenta que la base de las rutinas para cada equipo se debe dar en los siguientes pasos:*

***INSPECCIÓN VISUAL DEL EQUIPO**: Se realizará una verificación del funcionamiento del equipo y las posibles fallas que muestren en el desarrollo de sus parámetros y/o funcionamiento.*

***INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO**: Se deben observar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo, ya sea en funcionamiento o en almacenamiento. Cualquier anormalidad o no cumplimiento de estas condiciones con lo que se encuentra establecido en las especificaciones del fabricante, debe ser notificada como observación en la rutina de mantenimiento realizada. Los aspectos que deben ser evaluados son:*
***Humedad**: La humedad del ambiente en el que trabaja el equipo, no debe ser mayor a la que especifica el fabricante. Si no se cuenta con esta información, o con los medios adecuados de medición, se puede evaluar por sus efectos, entre los que se encuentran la oxidación de la carcasa o el levantamiento de pintura del equipo.*

***Vibraciones Mecánicas**: Las vibraciones mecánicas pueden ser causa de falta de calibración mecánica o electrónica de algunos equipos, sobre todo los que necesitan determinada precisión en los procedimientos que realizan. Ejemplo de estos equipos son "calderas, lavadoras, secadoras, motobombas".*

***Polvo**: Tanto los equipos electrónicos, como los eléctricos y mecánicos, se ven afectados en su funcionamiento y en la duración de su vida útil, por la presencia de polvo en su sistema. Revise que no haya una presencia excesiva de polvo en el ambiente, visualizando los alrededores del equipo, en el equipo mismo, o la existencia de zonas cercanas donde se produzca el mismo.*
***Seguridad de la instalación**: Una instalación de un equipo insegura, ofrece un peligro potencial tanto al equipo mismo, como a las personas, ya sean estos operadores, pacientes o público en general. Se revisará que la instalación del equipo ofrezca seguridad, ya sea que esté montado sobre una superficie, instalado en la pared, o sobre una superficie móvil. Si el equipo posee puertas con apertura horizontal, se revisará la nivelación del mismo. Además, se verificará que la instalación eléctrica a la que éste está conectado, se encuentre polarizada protegida con medios de desconexión apropiados, y de instalación mecánica segura que no permita la producción de cortocircuitos o falsos contactos por movimientos mecánicos normales.*
***Temperatura**: La luz solar directa o la temperatura excesiva pueden dañar el equipo, o alterar su funcionamiento. Se verificará cual es la temperatura permitida por el fabricante, si este dato no está disponible, corroborar que el equipo no esté en exposición directa al sol, a menos que se trate de un equipo de uso de intemperie, y que la temperatura no sea mayor a la del ambiente.*
***Limpieza integral externa del equipo**: Eliminar cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda, entre los que se encuentran:*
Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario.
Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrífugos, micros centrífugos o analizadores de gases sanguíneos.
Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento y/o ciclo.

Limpieza integral interna del equipo. Eliminar cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes internas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda, entre los que se encuentran:

Limpieza de superficie interna utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento(s) o producto(s) que sea necesario.

Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas.

Lubricación y engrase Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes.

Reemplazo de ciertas partes: La mayoría de los equipos tienen partes diseñadas para gastarse durante el funcionamiento del equipo, de modo que prevengan el desgaste en otras partes o sistemas del mismo, ejemplo de éstos son los empaques, los dispositivos protectores, las escobillas, los filtros, etc.
El reemplazo de estas partes es un paso esencial del mantenimiento preventivo, y puede ser realizado en el momento de la inspección.
Ajuste: En el mantenimiento preventivo es necesario realizar un ajuste a los equipos, ya sea éste un ajuste mecánico, eléctrico o electrónico. Para esto deberá tomarse en cuenta lo observado anteriormente en la inspección externa e interna del equipo, y de ser necesario poner en funcionamiento el equipo y realizar mediciones de los parámetros más importantes de éste, de modo que éste sea acorde a normas técnicas establecidas, especificaciones del fabricante, o cualquier otra referencia para detectar cualquier falta de ajuste. Luego de esto debe realizarse el ajuste que se estime necesario, poner en funcionamiento el equipo y realizar la medición de los parámetros correspondientes, estas actividades serán necesarias hasta lograr que el equipo no presente signos de desajuste.
Revisión de seguridad eléctrica: La realización de esta prueba, dependerá del grado de protección que se espera del equipo en cuestión, sin embargo se debe tener en cuenta que las mayores causas de fallas que se presentan en los equipos, las ocasionan las deficiencias en el suministro de la energía eléctrica, en especial por el mal estado de las redes o instalaciones, por esta razón es importante garantizar que los equipos se encuentren conectados a tomas reguladas, para así evitar fallas de funcionamiento por esta causa.
Pruebas funcionales completas: Además de las pruebas de funcionamiento realizadas en otras partes de la rutina, es importante poner en funcionamiento el equipo en conjunto con el operador, en todos los modos de funcionamiento que éste posea, lo cual es substancial con el fin de detectar posibles fallas en el proceso de operación del equipo ya sea por parte del responsable del mantenimiento o del mismo operador.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO

Es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo presenta fallas de funcionamiento, se encuentra fuera de servicio o cuando al realizar el mantenimiento preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del mismo y/o funcionamiento a media marcha. Este mantenimiento en la mayoría de casos requiere reparaciones que pueden incluir cambios de piezas.
El mantenimiento correctivo comprende entre otros los siguientes aspectos:

a. Reparación: Significa restaurar las condiciones de servicio de un equipo mediante el arreglo o cambio de algunos mecanismos, partes o componentes sin que para ello se desarm completamente la unidad.
b.Reconstrucción: Significa el desarme, reparación o reposición de partes componentes o conjuntos para dejarlos en iguales condiciones de trabajo a componentes o conjuntos nuevos.
c.Recuperación: Es el proceso de restaurar piezas o equipos fuera de uso o de rehacer elementos inservibles.
d. Modificación: Es el cambio que se hace al diseño original para obtener mayor rendimiento o seguridad. Normalmente las modificaciones que se hacen para cambiar el uso original d un equipo son deficientes e inseguras, por lo cual no se recomiendan.
En el caso de este tipo de mantenimientos, el contratista deberá previamente informar al supervisor del contrato acerca del daño presentado en el equipo, así como las alternativas de mantenimiento y el costo correspondiente de cada alternativa, ante lo cual este último seleccionará la más viable y procederá a autorizar el pago de dicha alternativa con cargo al contrato.

***ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO**: Corresponde al análisis, verificación, seguimiento a los sistemas y subsistemas con equipos patrón, funcionamiento de los diferentes modos de operación manual y automático de acuerdo a parámetros establecidos, garantizando la confiabilidad y seguridad para el uso y/o información para el cual fue diseñado.*

***ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, APLICAN PARA TODOS LOS EQUIPOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS**: se debe realizar de acuerdo a protocolos del fabricante incluyendo el suministro del (los) kit de mantenimiento según constante y/o uso.*

***ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, APLICAN PARA TODOS LOS EQUIPOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS**: se puede reparar, restaurar y repotenciar si no genera ningún tipo de riesgo para el operario, usuario, ambiental, bienes y consumo extra de algún servicio en la actualidad y/o futuro, de lo contrario se debe suministrar sin costo alguno incluyendo cualquier parte y/o componente, "Entiéndase por parte y/o componente cualquier tipo de sistema(s) y subsistema(s) eléctrico(s), electrónico(s), mecánico(s) hidráulico(s), neumático(s), software y automatización que se emplean para el óptimo funcionamiento que fue diseñado y/o implementado."*
Los equipos relacionados en los presentes grupos, el oferente seleccionado debe garantizar el óptimo funcionamiento de acuerdo a su fabricante sin excepción, durante el periodo y/o vigencia del contrato.
Fuentes de consulta Norma ISO 9001. Sistemas de gestión de la calidad –Requisitos y Molina, J. Mantenimiento y Seguridad Industrial. Enero de 2010

1. Mencionadas reparaciones del sector industrial fueron establecidas por medio de los Radicados Radicado N°2023337015630503 de fecha 25 de julio del 2023, N° 202333701985360. reporte de los daños generados 13 de septiembre de 2023 N° 2023337020102393 reporte de los daños generados 14 de septiembre de 2023, N° 2023337022787733 reporte de los daños generados 13 de octubre de 2023.

Que de acuerdo a solicitud realizada mediante oficio por el supervisor de contrato se reflejala necesidad de llevar a cabo la adicion presupuestal a la aceptacion de la oferta No. 088-DISAN–EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, ya que los recursos asignados inicialmente para dicho servicio contratado son insuficiente para el cubrimiento de los servicios para nuestros ususarios durante la vigencia 2024.

Siendo así; a la fecha se lleva una ejecución del 80% equivalente a setenta y dos millones noventa y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos Y setenta y siete centavos ($72.097.437,77) de ejecución del presupuesto inicial de la aceptación de la oferta No.088/2024, lo que genera la necesidad de adicionar un valor de trece millones quinientos mil pesos $13,500,000 MCTE al valor inicial del contrato lo cual es lo permitido adicionar a un contrato o aceptación de la oferta según lo Constitución Nacional de Colombia y la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus normas reglamentarias como el Decreto 734 de 2012, el Código Civil colombiano y el Código de Comercio de Colombia.

3.2.1 *NECESIDAD PRESUPUESTAL*

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12** (ESMBAS09, UBAM BIPIG	$ 90.000.000
	PRESUPUESTO A ADICIONAR			
ARTICULO PRESUPUESTAL	**RECURSO**	**DESCRIPCION DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR TOTA A ADICIONAR**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12** (ESMBAS09, UBAM BIPIG	$ 13.500.000
SUMA				**$ 103.500.000,00**

ITEM	CODIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED HIDRÁULICA - MOTOBOMBAS-SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA (ESM BASIC-SIPG)						
1	721510 721515 721518	72151800	MOTOBOMBA DE 7.5 HP A 220 VOLTIOS, MARCAS SIEMENS	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL	SERVICIO	1
2				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	SERVICIO	1
3				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
4				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
5				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SELLO MECÁNICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
6				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL PRESOSTATO A TODO COSTO	SERVICIO	1
7				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO FLOTADOR ELÉCTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
8				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	SERVICIO	1
9				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
10				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	SERVICIO	1
11				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE DIELÉCTRICO CON BOBINADO A TODO COSTO	SERVICIO	1
12	721510 721515 721518	72151800	MOTOBOMBA DE 25 HP A 220 VOLTIOS, MARCAS - SIEMENS	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.	SERVICIO	1
13				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	SERVICIO	1
14				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR	SERVICIO	1
15				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
16				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SELLO MECÁNICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
17				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	SERVICIO	1
18				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
19				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	SERVICIO	1
20				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE DIELÉCTRICO CON BOBINADO A TODO COSTO	SERVICIO	1
21				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRESOSTATO A TODO COSTO	SERVICIO	1
22	721510 721515 721518	72151800	MOTOBOMBA DE 3HP JOCKEY A 220 VOLTIOS, MARCAS SIEMENS	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.	SERVICIO	1
23				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	SERVICIO	1
24				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TUBERÍA GALVANIZADA DE MOTOR A FLOWER A TODO COSTO	SERVICIO	1
25				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
26				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
27				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TODOS LOS SELLO MECÁNICOS A TODO COSTO	SERVICIO	1
28				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL FLOTADOR ELÉCTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
29				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	SERVICIO	1
30				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
31				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	SERVICIO	1
32				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRESOSTATO A TODO COSTO	SERVICIO	1
33	721510 721515 721518	72151800	HIDRÓFILO	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.	SERVICIO	1
34				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS EN ACERO AL CARBÓN DE UNIVERSAL, UNIÓN REDUCTORES, NIPLES, CHEQUE, REDUCTORES, CODOS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE NECESITEN PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	SERVICIO	1
35				SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PRESIONES A TODO COSTO	SERVICIO	1
36				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE VENTURI A TODO COSTO	SERVICIO	1
37				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS, CONEXIÓN TUBERÍA, UNIVERSAL, CODOS, CHEQUES HIDRÓFILO A FLAUTA A TODO COSTO	SERVICIO	1
38				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MANGUERA HIDRONEUMÁTICA FLEXIBLE A TODO COSTO	SERVICIO	1

39	721510 721515 721518	72151800	TABLERO DE CONTROL MOTOBOMBAS	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.	SERVICIO	1
40				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTACTORES A TODO COSTO	SERVICIO	1
41				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE LOGO A TODO COSTO	SERVICIO	1
42				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO RELÉ TÉRMICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
43				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE GUARDAMOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
44				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TOTALIZADOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
45				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PILOTOS A TODO COSTO	SERVICIO	1

RELACIÓN EQUIPOS

RED HIDRÁULICA - MOTOBOMBAS-SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA (ESM BAS09-BIPIG)					
Activo fijo	**Número de inventario**	**Denominación del activo fijo**	**Número de orden**	**Centro de costo**	**Ubicación**
165500000240	800411000000000000 00185582	SISTEMAS DE PRESIÓN CONSTAMTE (RED HIDRÁULICA)	6J04C091-CH28C902	SE103NNV01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000261	800411000000000000 00185721	EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE	1LA7 097-2YA69	SE103LAV02	UBAM BIPIG

ITEM	CODIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PLANTAS ELÉCTRICAS						
1	721510 721515 721518	72151800	PLANTA ELECTRICA MARCA CUMMINS MODELO NTA855G1B	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN NIVELES DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, REALIZANDO SIMULACIÓN DE FALLAS CON CARGA Y SIN CARGA, INSPECCIÓN GENERAL DE EQUIPO Y ÁREA, VERIFICACIÓN VOLTAJE Y CARGA DE LA BATERÍA, MANTENIMIENTO Y LAVADO DEL RADIADOR. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO VERIFICACIÓN TORQUE CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES MÓVILES AJUSTE PERFECTO	SERVICIO	1
2				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DUAL A TODO COSTO	SERVICIO	1
3				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO LUBRICATING OIL FILTER CH10929 A TODO COSTO	SERVICIO	1
4				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO AIRELEMENT UK03J14-SEV551F/4 A TODO COSTO	SERVICIO	1
5				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO PRIMARY FUEL FILTER CH10930 A TODO COSTO	SERVICIO	1
6				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO SECUNDARY FUEL FILTER CH10931 A TODO COSTO	SERVICIO	1
7				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE GALÓN DE REFRIGERANTE LÍQUIDO REFRIGERANTE CUMPLA NORMA UNE 26.361.88, ASTM D-3306, SAE J-1034, FEDERAL STANDARD O-A-548D, ASTM D-4985, BRITIS STANDARDS 6580 Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	SERVICIO	1
8				CAMBIO Y SUMINISTRO DE REMPLAZO DE GALÓN DE ACEITE 15W40GRAV. ESPECÍFICA 15.6/15.6ºC 0.8735 ÍNDICE DE VISCOSIDAD 149 (SE EXIGIRÁ CERTIFICADO) Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	SERVICIO	1
9				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BATERÍA 4D (KIT 02 BATERÍAS) + ACOPLES Y BORNERAS	SERVICIO	1
10				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRECALENTADOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
11				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
12				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO OVERHAUJUN PARA MOTOR NTA 855 CUMMINS CPL 3550 A TODO COSTO	SERVICIO	1
13				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO KIT DE VÁLVULAS ADMISIÓN Y ESCAPE PARA LAS 3 CULATAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
14				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BUJES DE BIELA A TODO COSTO	SERVICIO	1
15				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BUJES ÁRBOL DE LEVAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
16				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO ROCIADORES ACEITE A TODO COSTO	SERVICIO	1

17				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BOMBA DE AGUA A TODO COSTO	SERVICIO	1
18				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BOMBA DE ACEITE A TODO COSTO	SERVICIO	1
19				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO EMPAQUETADURA MOTOR SUPERIOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
20				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO EMPAQUETADURA INFERIOR MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
21				SERVICIO MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO EMPAQUES TANQUES Y SONDEADO PANEL	SERVICIO	1
22				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 1 CULATA MOTOR COMPLETA A TODO COSTO	SERVICIO	1
23				SERVICIO TÉCNICO DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN PUNTO BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
24				SERVICIO TÉCNICO DE LABORATORIO INYECCIÓN PARA REPARACIÓN 6 INYECTORES	SERVICIO	1
25				SERVICIO TÉCNICO DE RECTIFICADORA PARA MOTOR Y CULATAS	SERVICIO	1
26				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO CIGÜEÑAL EN ESTÁNDAR A TODO COSTO	SERVICIO	1
27				SERVICIO MANTENIMIENTO ENFRIADOR DE ACEITE INCLUYE MANO DE OBRA E INSUMOS PARA EL PROCESO.	SERVICIO	1
28				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO SENSORES DEL MOTOR TEMPERATURA Y ACEITE A TODO COSTO	SERVICIO	1
29				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO SENSOR BAJO NIVEL DE REFRIGERANTE A TODO COSTO	SERVICIO	1
30				SERVICIO TÉCNICO MANO DE OBRA REPARACIÓN MOTOR Y PRUEBAS	SERVICIO	1
31				SERVICIO TÉCNICO DE DESMONTAJE Y MONTAJE PLANTA ELECTRICA, DESMONTAJE Y MONTAJE DE REJAS. INCLUYA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TRASLADO NEIVA, BOGOTÁ Y VICEVERSA. (GRÚA, MONTACARGA Y VEHÍCULOS)	SERVICIO	1
ITEM	**CODIGO DANE**	**CODIGO UNSPCS**	**DESCRIPCION DEL EQUIPO**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
32				**REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA MANTENIMIENTO: INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN NIVELES DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, REALIZANDO SIMULACIÓN DE FALLAS CON CARGA Y SIN CARGA, INSPECCIÓN GENERAL DE EQUIPO Y ÁREA, VERIFICACIÓN VOLTAJE Y CARGA DE LA BATERÍA, MANTENIMIENTO Y LAVADO DEL RADIADOR. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO VERIFICACIÓN TORQUE CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES MÓVILES AJUSTE PERFECTO**	SERVICIO	1
33				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO LUBRICATING OIL FILTER CH10929 A TODO COSTO	SERVICIO	1
34				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO AIRELEMENT UK03J14-SEV551F/4 A TODO COSTO	SERVICIO	1
35				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO PRIMARY FUEL FILTER CH10930 A TODO COSTO	SERVICIO	1
36				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO SECUNDARY FUEL FILTER CH10931 A TODO COSTO	SERVICIO	1
37	721510 721515 721518	72151800	**PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS MODELO 1306TG1A**	SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO GALÓN DE REFRIGERANTE LÍQUIDO REFRIGERANTE CUMPLA NORMA UNE 26.361.88, ASTM D-3306, SAE J-1034, FEDERAL STANDARD O-A-548D, ASTM D-4985, BRITIS STANDARDS 6580. Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	SERVICIO	1
38				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE UN (1) GALÓN DE ACEITE 15W40GRAV. ESPECÍFICA 15.6/15.6°C 0.8735 ÍNDICE DE VISCOSIDAD 149 Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	SERVICIO	1
39				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BATERÍA 4D (KIT 02 BATERÍAS) + ACOPLES Y BORNERAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
40				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRECALENTADOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
41				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE RADIADOR INCLUYE LAVADO.	SERVICIO	1
42				SERVICIO CAMBIO E INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA SOLENOIDE A TODO COSTO	SERVICIO	1
43				MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ARNÉS ELÉCTRICO (CABLES, TERMINALES, CONECTORES, CINTAS, ENTRE OTROS) CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO.	SERVICIO	1

165500000238	80041100000000000000185574	AIRE ACONDICIONADO	SIN SERIE	SE102EGA01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000239	80041100000000000000185575	AIRE ACONDICIONADO	CH2NIV018H301C	SE102TFI01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000297	80041100000000000000211694	AIRE ACONDICIONADO	SIN SERIE	SE102PPP01	ESM BAS09 --NEIVA
869000007337	80041100000000000000186659	AIRE ACONDICIONADO	100001952121200209	SE102EGA01	ESM BAS09 - NEIVA
869000007338	80041100000000000000186660	AIRE ACONDICIONADO	000005176000004138	SE102EGA01	ESM BAS09 - NEIVA
869000007476	80041100000000000000186798	AIRE ACONDICIONADO	100001952121200197	SE102HCL01	ESM BAS09 - NEIVA
869000007971	80041100000000000000187293	AIRE ACONDICIONADO	607KAWQ00089	SE101DIR01	ESM BAS09 - NEIVA
869000008798	80041100000000000000188120	AIRE ACONDICIONADO	MODELO SJ091CD	SE102CRA01	ESM BAS09 - NEIVA

ITEM	CODIGO BAME	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AIRE CENTRAL (ESM BAS09)						
1	731512	72151800	AIRE CENTRAL DE 15 TONELADAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE SALAS DE CIRUGÍA DEBE INCLUIR: MANO DE OBRA PARA EJECUTAR LAVADO DEL EQUIPO CON EL RESPECTIVO DESINCRUSTANTE, CORRECCIÓN DE FUGAS SISTEMA, ROLLO CINTA FOIL REFORZADA, LARGO: 9 METROS, ANCHO: 7,62 CM TIRAS DE RUBATEX DE 3/4 PRESENTACIÓN DE 2 METROS LINEALES, CILINDRO DE BUTANO PARA SOLDAR 400 R Y VARILLA PARA SOLDAR COBRE TUBERÍA DE COBRE 1/2, PARA REFRIGERACIÓN (TUBERÍA CON PUNTAS SELLADAS Y DESHIDRATADA), DIÁMETRO: 1/2" (12.700MM), ESPESOR DE PARED: 0.032" (0.813MM) INCLUYA TODO TIPO DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ACTIVIDAD Y PROTECCIÓN	SERVICIO	1
2				MANTENIMIENTO CORRECTIVO (01) MOTOR BLOWER (INCLUYA EMBONADOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BALINERAS, CHUMACERAS) A TODO COSTO	SERVICIO	1
3				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS AL 35% A TODO COSTO	SERVICIO	1
4				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO Y NIVELACIÓN DE RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	SERVICIO	1
5				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR UNIDAD A TODO COSTO	SERVICIO	1
6				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO BARRIDO NITRÓGENO TUBERÍA A TODO COSTO	SERVICIO	1
7				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, DE CONTACTOR 24VAC *40AMPERIOS MAX:600V REFERENCIA: QCA303 HZ 50-60 (JUEGO POR 02) A TODO COSTO	SERVICIO	1
8				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, BREAKER PRINCIPAL DE 75 AMPERIOS TABLERO DE FUERZA EQUIPO TIPO PAQUETE A TODO COSTO	SERVICIO	1
9				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, DE PORTA FUSIBLES Y FUSIBLES DE 20 AMPERIOS KIT DE 3 A TODO COSTO	SERVICIO	1
10				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, TRANSFORMADOR 75 VA CON FUSIBLE RESET A TODO COSTO	SERVICIO	1
11				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLE DE SEÑAL 20 METROS CONTROL	SERVICIO	1
12				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES TRIFÁSICOS DE 40 AMPERIOS CON BOBINA DE 24 V, KIT DE 2 A TODO COSTO	SERVICIO	1
13				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES TRIFÁSICOS DE 15 AMPERIOS CON BOBINA DE 24V A TODO COSTO	SERVICIO	1
14				MANTENIMIENTO CORRECTIVOINCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO 4X8 KIT DE 60 METROS POR LÍNEA A TODO COSTO	SERVICIO	1
15				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO 3*X10 KIT DE 21 METROS PARA ARNÉS DE TABLERO ELÉCTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
16				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN FUNCIONAMIENTO DE RELEFAN KIT DE TRES A TODO COSTO	SERVICIO	1

44				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍAS A TODO COSTO	SERVICIO	1

RELACIÓN EQUIPOS

PLANTAS ELÉCTRICAS					
Activo fijo	**Número de inventario**	**Denominación del activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de costo**	**Ubicación**
165500000269	800411000000000000 00185845	PLANTA ELECTRICA	SD15512	SE103MPP01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000243	800411000000000000 00185592	RED ELECTRICA	SIN	SE103INV01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000270	800411000000000000 00185849	PLANTA ELECTRICA	HCS08574IN13	SE103LAV02	UBAM BIPIG

ITEM	CODIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT						
1	721015	72151800	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MARCAS: LG, SAMSUNG, YORK, MIRAGE, MABE, ETC.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA MANTENIMIENTO: LAVADO DEL EQUIPO CON SU RESPECTIVA CONDENSADORA Y EVAPORADORA PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT REFERENCIA DE 12000 BTU. PARA CADA MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR FUNDA PLÁSTICA TIPO CONO PARA EL LAVADO Y SALIDA DE RESIDUOS, CON LOS INSUMOS BÁSICOS DESINCRUSTANTE, JABÓN Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.**	SERVICIO	1
2				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	SERVICIO	1
3				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE KIT DE TUBERÍA EN COBRE Y RECUBRIMIENTO INCLUYA SOLDADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
4				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO CONTROL DE ON/OFF EQUIPO A TODO COSTO	SERVICIO	1
5				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1
6				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CAPACITOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
7				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTROL GENÉRICO PARA FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INCLUYA BATERÍAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
8				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO BOMBA DE CONDENSADO DE ALTA CAPACIDAD A TODO COSTO	SERVICIO	1
9				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA A TODO COSTO	SERVICIO	1
10				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA A TODO COSTO	SERVICIO	1
11	721015	72151800	AIRE ACONDICIONADO DE 17000 A 18000 BTU MARCAS: LG, SAMSUNG, YORK, MIRAGE, MABE, ETC.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA MANTENIMIENTO: LAVADO DEL EQUIPO CON SU RESPECTIVA CONDENSADORA Y EVAPORADORA PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT REFERENCIA DE 17-000 a 18000 BTU. PARA CADA MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR FUNDA PLÁSTICA TIPO CONO PARA EL LAVADO Y SALIDA DE RESIDUOS, CON LOS INSUMOS BÁSICOS DESINCRUSTANTE, JABÓN Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.**	SERVICIO	1
12				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO, RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	SERVICIO	1
13				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE KIT DE TUBERÍA EN COBRE Y RECUBRIMIENTO INCLUYA SOLDADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
14				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO CONTROL DE ON/OFF EQUIPO A TODO COSTO	SERVICIO	1
15				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TARJETA DE CONTROL A TODO COSTO	SERVICIO	1
16				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CAPACITOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
17				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTROL GENÉRICO PARA FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INCLUYA BATERÍAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
18				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO BOMBA DE CONDENSADO DE ALTA CAPACIDAD A TODO COSTO	SERVICIO	1
19				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA A TODO COSTO	SERVICIO	1
20				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA A TODO COSTO	SERVICIO	1

RELACIÓN EQUIPOS

AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT					
Activo fijo	**Número de inventario**	**Denominación del activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de costo**	**Ubicación**

17				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPORIZADORES KIT DE 2 A TODO COSTO	SERVICIO	1
18				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERMATIC KIT DE 2 A TODO COSTO	SERVICIO	1
19				MANTENIMIENTO CORRECTIVOINCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITORES DE 10 MF KIT DE TRES A TODO COSTO	SERVICIO	1
20				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR CON ASPA DE 3/4 A TODO COSTO	SERVICIO	1
21				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER PRINCIPAL 100 AMPERIOS SUBESTACIÓN ELECTRICA A TODO COSTO	SERVICIO	1

RELACIÓN EQUIPOS

AIRE CENTRAL (ESM BAS09)					
Activo fijo	**Número de inventario**	**Denominación del activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de costo**	**Ubicación**
165500000267	800411000000000000185796	AIRE CENTRAL	185796	SE102SQX01	ESM BAS09 - NEIVA

3.3. Tiempo de Ejecución

Desde el inicio del contrato hasta 31 de octubre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

3.4. Lugar de entrega

* Establecimiento de Sanidad Militar BAS09, ubicado en las instalaciones del Canton Militar Tenerife "Ciudad de Neiva - Huila", Carrera 16 No 21-300. (ESMBASPC09)
* Unidad básica de atención medica Bipig, Kilómetro 7 vía Miraflores vereda alto de sartenejo- Garzón -Huila

4. OBJETIVOS

Garantizar una adecuada planeación, programación y seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a las unidades centralizadas por la Cenac Neiva para el cumplimiento de la misión, a través de una visión integral del presupuesto sustentada en información consistente para la forma de decisiones y optimizacion de los recursos.

5. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia
Código Civil
Código General del Proceso
Código de Comercio
Código de *Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*
Ley 1885 de 2015 Fortalecimiento de las Normas de Contratación Estatal
Ley 1480 de 2011
Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 590 de 2000
Decreto Ley 019 de 2012
Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
Decreto 103 del 20 de Enero de 2015 "Reglamenta Decreto Anti tramites"
Resolución de delegación de competencias 4519 de 27 de Mayo de 2016 (o la disposición vigente al momento del proceso)
Resolución N°. 4130 del 16 de Junio de 2022 modificada por la resolucion 4213 del 13 de octubre de 2023.
Directiva Permanente 15 del 10 de marzo de 2015
Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
Circular 13 y 16 Colombia Compra Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntajes".
Circular 17 Colombia Compra Eficiente "Manejo de Documentos en procesos de contratación".
Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
Manuales de Colombia Compra Eficiente así como los que esta entidad emita en desarrollo del Decreto 1082 de 2015: y demás normas concordantes.

Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 departamento de planeación
Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"

Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

* *La Regional de Sanidad Militar No.12 (ESM BAS09) centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones y los envía al Cenac de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección.*

* *Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del Cenac.*
* *Se debe tomar las directrices emitidas por Direccion de Sanidad del Ejercito mediante la circular N°000450 de fecha 03 Junio de 2019.*

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* OAPF No.001/2024
* INSTRUCTIVO RADICADO No. No. 2023321029560113 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023

8. FIRMA.

Mayor N. Ma Robles C.
Oficial Sanidad

MY. NEILA ROBLES CARRILLO
Directora Regional Sanidad Militar No. 12 ESM BAS09

Elaboró:
TS26. ANGIE PAOLA VILLANEDA LOZANO
Planes ESM BAS09

Vo.Bo.
SV. MAGDA ANNY CORREAL OCHOA
Suboficial Biomedica Regional No.12 ESMBAS09

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número
Radicado No.: 2024337016576623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-25

Neiva Huila, 27 de junio de 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Directora Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Carrera 16 No. 21-300 Cantón Militar Tenerife
Neiva, Huila

Asunto: Solicitud adición

Respetuosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda llevar a cabo aceptación de adición presupuestal por un valor de trece millones quinientos mil pesos $13.500.000 MCTE al valor inicial de la aceptación de la oferta No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 cuyo objeto contractual es la adquisición de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024, celebrado entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA y PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS, identificado con Nit. 900827465-6-Representada Legalmente por la señora Maria Camila Saenz Tafur con C.C. 1.000.031.943 expedida en Bogotá D.C con domicilio en la Carrera 31 No 13-132 torre 4 Apto 603 Soacha Cundinamarca; teléfono 3173854422 - 3152469076, correo electrónico pc-ing@outlook.com.

Teniendo en cuenta que a la fecha se lleva una ejecución del 80% equivalente a setenta y dos millones noventa y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos Y setenta y siete centavos ($72.097.437,77) de ejecución del presupuesto inicial de la aceptación de la oferta No.088/2024, lo que genera la necesidad de adicionar un valor de trece millones quinientos mil pesos ($13,500,000) MCTE al valor inicial del contrato lo cual es lo permitido adicionar a un contrato o aceptación de la oferta según lo Constitución Nacional de Colombia y la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus normas reglamentarias como el Decreto 734 de 2012, el Código Civil colombiano y el Código de Comercio de Colombia.

PRESUPUESTO ASIGNADO ACEPTACION DE LA OFERTA No.088/2024				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	**REC**	**DESCRIPCION DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR INICIAL COTRATO**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESMBAS09 UBAM BIPIG	$90.000.000,00

PRESUPUESTO A ADICIONAR					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	**REC**	**DESCRIPCION DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR A ADICIONAR**	**VALOR TOTAL CONTRATO**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESMBAS09 UBAM BIPIG	$13.500.000,00	**$103.500.000,00**

Cordialmente,

Mayor. NEILA ROBLES CARRILLO
Directora Regional Sanidad Militar No. 12 ESM BAS09

Elaboro

TS26. ANGIE PAOLA VILLANEDA LOZANO
Planes ESMBAS09

Reviso y VoBo.

Sargento Viceprimero. MAGDA ANNY CORREAL OCHOA
Supervisora aceptacion de la oferta No.088/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

EJERCITO NACIONAL

Neiva Huila, 27 de junio de 2024

Señora
MARIA CAMILA SAENZ TAFUR
PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.827.465-6
SOACHA – CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud aceptación adición

Respetuosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda llevar a cabo aceptación de adición presupuestal por un valor de trece millones quinientos mil pesos ($13.500.000,00) MCTE, a la aceptación de la oferta No.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, cuyo objeto contractual es la adquisición de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024; celebrado entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA y PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit.900.827.465-6-Representada Legalmente por la señora MARIA CAMILA SAENZ TAFUR con C.C. 1.000.031.943 de Bogotá D.C con domicilio en la Carrera 31 No. 13-132 (SOACHA - CUNDINAMARCA); teléfono 3173854422 - 3152469076, correo electrónico: pc-ing@outlook.com

PRESUPUESTO ASIGNADO ACEPTACION DE LA OFERTA No.088/2024					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO		UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL COTRATO
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		ESMBAS09 UBAM BIPIG	$90 000 000 00
PRESUPUESTO A ADICIONAR					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	**REC**	**DESCRIPCION DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR A ADICIONAR**	**VALOR TOTAL CONTRATO**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESMBAS09 UBAM BIPIG	$13 500 000 00	$103.500.000,00

Cordialmente,

Sargento Viceprimero. MAGDA ANNY CORREAL OCHOA
Supervisora aceptacion de la oferta No.088/2024

PATRIA HONOR LEALTAD

CARRERA 16 #21-300 CANTON MILITAR TENERIFE
NEIVA-HUILA

CERTIFICACIÓN DE TARJETA PROFESIONAL

Manizales, 27 de junio de 2024

Señores:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

Asunto: Aceptación de adición oferta No.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

Yo, Maria Camila Saenz Tafur identificada con cedula de ciudadanía colombiana No.1.000.031.943 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma **PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS Nit. 900827465-6 PC-ING SAS**, me permito manifestar dar aceptación de adición presupuestal por un valor de trece millones quinientos mil pesos ($13.500.000,00) MCTE, a la aceptación de la oferta No.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, cuyo objeto contractual es la adquisición de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024 de acuerdo al presupuesto a adicionar

PRESUPUESTO ASIGNADO ACEPTACION DE LA OFERTA No.088/2024					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	**REC**	**DESCRIPCION DEL RUBRO**		**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR INICIAL COTRATO**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		ESMBAS09 UBAM BIPIG	$90.000.000,00
PRESUPUESTO A ADICIONAR					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	**REC**	**DESCRIPCION DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR A ADICIONAR**	**VALOR TOTAL CONTRATO**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESMBAS09 UBAM BIPIG	$13.500.000,00	**$103.500.000,00**

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los veintiséis (26) días del mes de junio (06) del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente

Nombres y apellidos: Maria Camila Saenz Tafur
Representante Legal
Documento de identificación C.C 1.000.031.943 de Bogotá D.C.
Razón social: **PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS – PC-ING SAS**
NIT:900.827.465-6
DIRECCIÓN: Carrera 31 No 13-132 torre 4 Apto 603
CIUDAD: Soacha Cundinamarca
TELÉFONO: 3173854422 - 3152469076
CORREO ELECTRÓNICO: pc-ing@outlook.com

Firma representante legal Maria Camila Saenz Tafur

CENAC NEIVA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

COPIA _____/DE _____/
FECHA: 27 de junio del 2024
LUGAR: NEIVA HUILA

00024716

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO NO._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA POR LA PARTIDA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN); CON EL FIN DE LLEVA A CABO LA ADICIÓN PRESUPUESTAL A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNO.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024.

1. SITUACIÓN

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, en cumplimiento de su misión asignada y de sus funciones direcciona las Unidades Tácticas Orgánicas de la Novena Brigada centraliza la parte administrativa, contable, ejecutora del presupuesto requiere satisfacer sus necesidades básicas, por lo cual planea sobre la asignación de partidas fijas asignadas mediante el desarrollo de los procesos contractuales y ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, dentro de las normas y políticas administrativas y contables.

2. MISIÓN

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva del Ejército Nacional, concentra la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premios de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN

3.1. Conceptos Generales.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, Incrementar el esfuerzo al cumplimiento de los objetivos estratégicos ejecutándolos de una manera simultánea, sostenida, inmediata y diferencial, fortaleciendo la unidad de manera que sostenga su esfuerzo principal de manera operacional, soportando las necesidades que se presentan dando un soporte efectivo administrativamente.

3.2. Justificación de la Necesidad

El mantenimiento preventivo surge de la necesidad de disminuir las acciones correctivas y todo lo que representa; pretende reducir la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados, desgastados u obsoletos, por esta razón y contando con un número de equipos industriales y de apoyo significativo, se requiere garantizar que el mantenimiento, sostenimiento de los equipos realizando de forma periódica y confiable las diferentes actividades, con el propósito de disminuir el número de paradas y los costos asociados a la no prestación de servicios.

Para el Dispensario médico de Neiva y sus satélites es política institucional propender por el mejoramiento en la prestación de servicios de salud para los integrantes del personal de retirados y afiliados de la Fuerza, utilizando como una de sus estrategias, el mejoramiento de la calidad en el servicio de salud y una atención integral, oportuna y eficaz. Igualmente, y desde el punto de vista técnico, estos equipos industriales en su vida útil requieren de mantenimiento y reparación.

Las razones que justifican la conveniencia para satisfacer la necesidad real que se presenta son las siguientes:

La Regional de Sanidad Militar No,12 (ESM BAS09), necesita contratar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024", debido a que el Dispensario médico de Neiva y sus satélites no cuenta con la infraestructura necesaria ni el personal idóneo y/o capacitado, así mismo carece de las herramientas, repuestos y talleres pertinentes para todos estos procesos con lo cual dificulta satisfacer todas las necesidades reales que se presentan.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024" con una institución que garantice respaldo, seriedad, confianza, agilidad, oportunidad y experiencia.

El mantenimiento industrial está definido como el conjunto de actividades encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las máquinas e instalaciones que conforman un proceso de producción permitiendo que éste alcance su máximo rendimiento.

El buen funcionamiento de la maquinaría industrial depende principalmente de un buen mantenimiento con un cambio de sus piezas de desgaste, cambios de los insumos de funcionamiento como son grasas, filtros, refrigerantes entre otros y así mismo de la limpieza general de los equipos.

Los procesos de producción, la materia prima, derrames y aun el producto terminado afectan la limpieza de la maquinaria, esto puede traducirse en riesgos y/o contaminación cruzada. El difícil acceso a diferentes partes y partes superiores para labores de limpieza en la maquinaria industrial ocasiona que se empolven y también se generen telarañas. Por lo tanto, es necesario generar el plan de mantenimiento que les permita conservar los equipos, herramientas e instalaciones en las mejores condiciones de funcionamiento. El equipo y mano de obra calificada, así como las medidas de protección necesarias para realizar estos trabajos son indispensables para lograr una limpieza eficiente y libre de accidentes. Debe considerarse andamios certificados, equipo de seguridad para el personal, equipo eléctrico de altura. Etc.

Con estos mantenimientos logramos: 1. Reducción de los riesgos en accidentes de trabajo ocasionados por el mal estado de las máquinas o sus componentes. 2. Detección de fallas producidas por el desgaste de piezas permitiendo una adecuada programación en el cambio o reparación de las mismas. 3. Evita los daños irreparables en las máquinas y Accidentes laborales.

CONCEPTOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A TENER EN CUENTA:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es el mantenimiento programado que se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Durante las visitas se realizan actividades rutinarias que comprenden verificación de parámetros, ajuste, engrase, medición de la calidad de los resultados que debe entregar el equipo, cambio o lavado de filtros, verificación de la operación, entre otras. Preferiblemente debe ser basado en las recomendaciones del fabricante, en el cual se ejecutan periódicamente una serie de rutinas diseñadas para mantener el equipo en óptimas condiciones de operación.

MANTENIMIENTO RUTINA ESTÁNDAR DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Debido a la importancia del mantenimiento preventivo en la prolongación de la vida útil de los equipos, y en el mantenimiento de su funcionamiento adecuado, si no se cuenta con el manual del equipo el cual nos detalle la rutina de mantenimiento preventivo que debe ser realizada, se deben tener en cuenta que la base de las rutinas para cada equipo se debe dar en los siguientes pasos:

INSPECCIÓN VISUAL DEL EQUIPO: Se realizará una verificación del funcionamiento del equipo y las posibles fallas que muestren en el desarrollo de sus parámetros y/o funcionamiento.

INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO: Se deben observar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo, ya sea en funcionamiento o en almacenamiento. Cualquier anormalidad o no cumplimiento de estas condiciones con lo que se encuentra establecido en las especificaciones del fabricante, debe ser notificada como observación en la rutina de mantenimiento realizada. Los aspectos que deben ser evaluados son:

Humedad: La humedad del ambiente en el que trabaja el equipo, no debe ser mayor a la que especifica el fabricante. Si no se cuenta con esta información, o con los medios adecuados de medición, se puede evaluar por sus efectos, entre los que se encuentran la oxidación de la carcasa o el levantamiento de pintura del equipo.

Vibraciones Mecánicas: Las vibraciones mecánicas pueden ser causa de falta de calibración mecánica o electrónica de algunos equipos, sobre todo los que necesitan determinada precisión en los procedimientos que realizan. Ejemplo de estos equipos son "calderas, lavadoras, secadoras, motobombas".

Polvo: Tanto los equipos electrónicos, como los eléctricos y mecánicos, se ven afectados en su funcionamiento y en la duración de su vida útil, por la presencia de polvo en su sistema. Revise que no haya una presencia excesiva de polvo en el ambiente, visualizando los alrededores del equipo, en el equipo mismo, o la existencia de zonas cercanas donde se produzca el mismo.

Seguridad de la instalación: Una instalación de un equipo insegura, ofrece un peligro potencial tanto al equipo mismo, como a las personas, ya sean estos operadores, pacientes o público en general. Se revisará que la instalación del equipo ofrezca seguridad, ya sea que esté montado sobre una superficie, instalado en la pared, o sobre una superficie móvil. Si el equipo posee puertas con apertura horizontal, se revisará la nivelación del mismo. Además, se verificará que la instalación eléctrica a la que éste está conectado, se encuentre polarizada protegida con medios de desconexión apropiados, y de instalación mecánica segura que no permita la producción de cortocircuitos o falsos contactos por movimientos mecánicos normales.
Temperatura: La luz solar directa o la temperatura excesiva pueden dañar el equipo, o alterar su funcionamiento. Se verificará cual es la temperatura permitida por el fabricante, si este dato no está disponible, corroborar que el equipo no esté en exposición directa al sol, a menos que se trate de un equipo de uso de intemperie, y que la temperatura no sea mayor a la del ambiente.
Limpieza integral externa del equipo: Eliminar cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda, entre los que se encuentran:
Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario.
Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrífugos, micros centrífugos o analizadores de gases sanguíneos.

Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento y/o ciclo.
Limpieza integral interna del equipo. Eliminar cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes internas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda, entre los que se encuentran:
Limpieza de superficie interna utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento(s) o producto(s) que sea necesario.
Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas.
Lubricación y engrase Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes.

Reemplazo de ciertas partes: La mayoría de los equipos tienen partes diseñadas para gastarse durante el funcionamiento del equipo, de modo que prevengan el desgaste en otras partes o sistemas del mismo, ejemplo de éstos son los empaques, los dispositivos protectores, las escobillas, los filtros, etc.
El reemplazo de estas partes es un paso esencial del mantenimiento preventivo, y puede ser realizado en el momento de la inspección.
Ajuste: En el mantenimiento preventivo es necesario realizar un ajuste a los equipos, ya sea éste un ajuste mecánico, eléctrico o electrónico. Para esto deberá tomarse en cuenta lo observado anteriormente en la inspección externa e interna del equipo, y de ser necesario poner en funcionamiento el equipo y realizar mediciones de los parámetros más importantes de éste, de modo que éste sea acorde a normas técnicas establecidas, especificaciones del fabricante, o cualquier otra referencia para detectar cualquier falta de ajuste. Luego de esto debe realizarse el ajuste que se estime necesario, poner en funcionamiento el equipo y realizar la medición de los parámetros correspondientes, estas actividades serán necesarias hasta lograr que el equipo no presente signos de desajuste.
Revisión de seguridad eléctrica: La realización de esta prueba, dependerá del grado de protección que se espera del equipo en cuestión, sin embargo se debe tener en cuenta que las mayores causas de fallas que se presentan en los equipos, las ocasionan las deficiencias en el suministro de la energía eléctrica, en especial por el mal estado de las redes o instalaciones, por esta razón es importante garantizar que los equipos se encuentren conectados a tomas reguladas, para así evitar fallas de funcionamiento por esta causa.
Pruebas funcionales completas: Además de las pruebas de funcionamiento realizadas en otras partes de la rutina, es importante poner en funcionamiento el equipo en conjunto con el operador, en todos los modos de funcionamiento que éste posea, lo cual es substancial con el fin de detectar posibles fallas en el proceso de operación del equipo ya sea por parte del responsable del mantenimiento o del mismo operador.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO

Es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo presenta fallas de funcionamiento, se encuentra fuera de servicio o cuando al realizar el mantenimiento preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del mismo y/o funcionamiento a media marcha. Este mantenimiento en la mayoría de casos requiere reparaciones que pueden incluir cambios de piezas.
El mantenimiento correctivo comprende entre otros los siguientes aspectos:

a. Reparación: Significa restaurar las condiciones de servicio de un equipo mediante el arreglo o cambio de algunos mecanismos, partes o componentes sin que para ello se desarm completamente la unidad.
b. Reconstrucción: Significa el desarme, reparación o reposición de partes componentes o conjuntos para dejarlos en iguales condiciones de trabajo a componentes o conjunto nuevos.
c.Recuperación: Es el proceso de restaurar piezas o equipos fuera de uso o de rehacer elementos inservibles.
d. Modificación: Es el cambio que se hace al diseño original para obtener mayor rendimiento o seguridad. Normalmente las modificaciones que se hacen para cambiar el uso origin de un equipo son deficientes e inseguras, por lo cual no se recomiendan.

En el caso de este tipo de mantenimientos, el contratista deberá previamente informar al supervisor del contrato acerca del daño presentado en el equipo, así como las alternativas de mantenimiento y el costo correspondiente de cada alternativa, ante lo cual este último seleccionará la más viable y procederá a autorizar el pago de dicha alternativa con cargo al contrato.

ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO: Corresponde al análisis, verificación, seguimiento a los sistemas y subsistemas con equipos patrón, funcionamiento de los diferentes modos de operación manual y automático de acuerdo a parámetros establecidos, garantizando la confiabilidad y seguridad para el uso y/o información para el cual fue diseñado.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, APLICAN PARA TODOS LOS EQUIPOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS: se debe realizar de acuerdo a protocolos del fabricante incluyendo el suministro del (los) kit de mantenimiento según constante y/o uso.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, APLICAN PARA TODOS LOS EQUIPOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS: se puede reparar, restaurar y repotenciar si no genera ningún tipo de riesgo para el operario, usuario, ambiental, bienes y consumo extra de algún servicio en la actualidad y/o futuro, de lo contrario se debe suministrar sin costo alguno incluyendo cualquier parte y/o componente, "Entiéndase por parte y/o componente cualquier tipo de sistema(s) y subsistema(s) eléctrico(s), electrónico(s), mecánico(s) hidráulico(s), neumático(s), software y automatización que se emplean para el óptimo funcionamiento que fue diseñado y/o implementado."
Los equipos relacionados en los presentes grupos, el oferente seleccionado debe garantizar el óptimo funcionamiento de acuerdo a su fabricante sin excepción, durante el periodo y/o vigencia del contrato.

00024716

Fuentes de consulta Norma ISO 9001. Sistemas de gestión de la calidad –Requisitos y Molina, J. Mantenimiento y Seguridad Industrial. Enero de 2010 1. Mencionadas reparaciones del sector industrial fueron establecidas por medio de los Radicados Radicado N°2023337015630503 de fecha 25 de julio del 2023, N°2023337019853603 reporte de los daños generados 13 de septiembre de 2023 N°2023337020102393 reporte de los daños generados 14 de septiembre de 2023, N°2023337022787733 reporte de los daños generados 13 de octubre de 2023.
Que de acuerdo a solicitud realizada mediante oficio por el supervisor de contrato se refiéjala necesidad de llevar a cabo la adición presupuestal a la aceptación de la oferta No. 088-DISAN–EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, ya que los recursos asignados inicialmente para dicho servicio contratado son insuficientes para el cubrimiento de los servicios para nuestros usuarios durante la vigencia 2024.
Siendo así; a la fecha se lleva una ejecución del 80% equivalente a setenta y dos millones noventa y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos Y setenta y siete centavos ($72.097.437,77) de ejecución del presupuesto inicial de la aceptación de la oferta No.088/2024, lo que genera la necesidad de adicionar un valor de trece millones quinientos mil pesos $13,500,000 MCTE al valor inicial del contrato lo cual es lo permitido adicionar a un contrato o aceptación de la oferta según lo Constitución Nacional de Colombia y la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus normas reglamentarias como el Decreto 734 de 2012, el Código Civil colombiano y el Código de Comercio de Colombia.

3.2.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12** (ESMBAS09, UBAM BIPIG	$ 90,000,000.00
PRESUPUESTO A ADICIONAR				
ARTICULO PRESUPUESTAL	**RECURSO**	**DESCRIPCION DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR TOTA A ADICIONAR**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12** (ESMBAS09, UBAM BIPIG	$ 13,500,000.00
SUMA				**$ 103,500,000.00**

ITEM	CODIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED HIDRÁULICA - MOTOBOMBAS-SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA (ESM BAS09-BIPIG)						
1	721510 721515 721518	72151800	**MOTOBOMBA DE 7.5 HP A 220 VOLTIOS, MARCAS SIEMENS**	**REPARACION TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL**	SERVICIO	1
2				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	SERVICIO	1
3				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
4				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
5				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SELLO MECÁNICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
6				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL PRESOSTATO A TODO COSTO	SERVICIO	1
7				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO FLOTADOR ELÉCTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
8				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	SERVICIO	1
9				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
10				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	SERVICIO	1
11				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE DIELÉCTRICO CON BOBINADO A TODO COSTO	SERVICIO	1
12	721510 721515 721518	72151800	**MOTOBOMBA DE 25 HP A 220 VOLTIOS, MARCAS - SIEMENS**	**REPARACION TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.**	SERVICIO	1
13				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	SERVICIO	1
14				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR	SERVICIO	1
15				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
16				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SELLO MECÁNICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
17				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	SERVICIO	1
18				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
19				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	SERVICIO	1
20				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE DIELÉCTRICO CON BOBINADO A TODO COSTO	SERVICIO	1
21				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRESOSTATO A TODO COSTO	SERVICIO	1
22				**REPARACION TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.**	SERVICIO	1
23				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	SERVICIO	1
24				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TUBERÍA GALVANIZADA DE MOTOR A FLOWER A TODO COSTO	SERVICIO	1

00024716

25	721510 721515 721518	72151800	**MOTOBOMBA DE 3HP JOCKEY A 220 VOLTIOS, MARCAS SIEMENS**	SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
26				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
27				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TODOS LOS SELLO MECÁNICOS A TODO COSTO	SERVICIO	1
28				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL FLOTADOR ELÉCTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
29				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	SERVICIO	1
30				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
31				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	SERVICIO	1
32				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRESOSTATO A TODO COSTO	SERVICIO	1
33	721510 721515 721518	72151800	**HIDRÓFILO**	**REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.**	SERVICIO	1
34				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS EN ACERO AL CARBÓN DE UNIVERSAL, UNIÓN REDUCTORES NIPLES, CHEQUE, REDUCTORES, CODOS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE NECESITEN PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	SERVICIO	1
35				SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PRESIONES A TODO COSTO	SERVICIO	1
36				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE VENTURI A TODO COSTO	SERVICIO	1
37				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS CONEXIÓN TUBERÍA, UNIVERSAL, CODOS, CHEQUES HIDRÓFILO A FLAUTA A TODO COSTO	SERVICIO	1
38				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MANGUERA HIDRONEUMÁTICA FLEXIBLE A TODO COSTO	SERVICIO	1
39	721510 721515 721518	72151800	**TABLERO DE CONTROL MOTOBOMBAS**	**REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.**	SERVICIO	1
40				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTACTORES A TODO COSTO	SERVICIO	1
41				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE LOGO A TODO COSTO	SERVICIO	1
42				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO RELÉ TÉRMICO A TODO COSTO	SERVICIO	1
43				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE GUARDAMOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
44				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TOTALIZADOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
45				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PILOTOS A TODO COSTO	SERVICIO	1

RELACIÓN EQUIPOS

RED HIDRÁULICA - MOTOBOMBAS SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA (ESM BAS09-BIPIG)					
Activo fijo	**Número de inventario**	**Denominación del activo fijo**	**Número de serie**	**Centro de costo**	**Ubicación**
165500000240	8004110000000000000185582	SISTEMAS DE PRESIÓN CONSTANTE (RED HIDRÁULICA)	6J04C001-CH28C002	SE103INV01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000261	8004110000000000000185721	EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE	1LA7 097-2YA69	SE103LAV02	UBAM BIPIG

ITEM	**CODIGO DANE**	**CODIGO UNSPCS**	**DESCRIPCION DEL EQUIPO**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
PLANTAS ELECTRICAS						
1				**REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN NIVELES DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, REALIZANDO SIMULACIÓN DE FALLAS CON CARGA Y SIN CARGA, INSPECCIÓN GENERAL DE EQUIPO Y ÁREA, VERIFICACIÓN VOLTAJE Y CARGA DE LA BATERÍA, MANTENIMIENTO Y LAVADO DEL RADIADOR. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO VERIFICACIÓN TORQUE CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES MÓVILES AJUSTE PERFECTO**	SERVICIO	1
2				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DUAL A TODO COSTO	SERVICIO	1
3				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO LUBRICATING OIL FILTER CH10929 A TODO COSTO	SERVICIO	1
4				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO AIRELEMENT UK03J14-SEV551F/4 A TODO COSTO	SERVICIO	1
5				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO PRIMARY FUEL FILTER CH10930 A TODO COSTO	SERVICIO	1
6				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO SECUNDARY FUEL FILTER CH10931 A TODO COSTO	SERVICIO	1
7				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE GALÓN DE REFRIGERANTE LÍQUIDO REFRIGERANTE CUMPLA NORMA UNE 26.361.88, ASTM D-3306, SAE J-1034, FEDERAL STANDARD O-A-548D, ASTM D-4985, BRITIS STANDARDS 6580 Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	SERVICIO	1

00024716

8	721510 721515 721518	72151800	**PLANTA ELECTRICA MARCA CUMMINS MODELO NTA855G1B**	CAMBIO Y SUMINISTRO DE REMPLAZO DE GALÓN DE ACEITE 15W40GRAV. ESPECÍFICA 15.6/15.6°C 0.8735 ÍNDICE DE VISCOSIDAD 149 (SE EXIGIRÁ CERTIFICADO) Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	SERVICIO	1
9				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BATERÍA 4D (KIT 02 BATERÍAS) + ACOPLES Y BORNERAS	SERVICIO	1
10				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRECALENTADOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
11				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
12				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO OVERHAULIN PARA MOTOR NTA 855 CUMMINS CPL 3550 A TODO COSTO	SERVICIO	1
13				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO KIT DE VÁLVULAS ADMISIÓN Y ESCAPE PARA LAS 3 CULATAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
14				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BUJES DE BIELA A TODO COSTO	SERVICIO	1
15				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BUJES ÁRBOL DE LEVAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
16				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO ROCIADORES ACEITE A TODO COSTO	SERVICIO	1
17				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BOMBA DE AGUA A TODO COSTO	SERVICIO	1
18				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BOMBA DE ACEITE A TODO COSTO	SERVICIO	1
19				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO EMPAQUETADURA MOTOR SUPERIOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
20				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO EMPAQUETADURA INFERIOR MOTOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
21				SERVICIO MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO EMPAQUES TANQUES Y SONDEADO PANEL	SERVICIO	1
22				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 1 CULATA MOTOR COMPLETA A TODO COSTO	SERVICIO	1
23				SERVICIO TÉCNICO DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN PUNTO BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
24				SERVICIO TÉCNICO DE LABORATORIO INYECCIÓN PARA REPARACIÓN 6 INYECTORES	SERVICIO	1
25				SERVICIO TÉCNICO DE RECTIFICADORA PARA MOTOR Y CULATAS	SERVICIO	1
26				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO CIGÜEÑAL EN ESTÁNDAR A TODO COSTO	SERVICIO	1
27				SERVICIO MANTENIMIENTO ENFRIADOR DE ACEITE INCLUYE MANO DE OBRA E INSUMOS PARA EL PROCESO.	SERVICIO	1
28				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO SENSORES DEL MOTOR TEMPERATURA Y ACEITE A TODO COSTO	SERVICIO	1
29				SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO SENSOR BAJO NIVEL DE REFRIGERANTE A TODO COSTO	SERVICIO	1
30				SERVICIO TÉCNICO MANO DE OBRA REPARACIÓN MOTOR Y PRUEBAS	SERVICIO	1
31				SERVICIO TÉCNICO DE DESMONTAJE Y MONTAJE PLANTA ELECTRICA, DESMONTAJE Y MONTAJE DE REJAS. INCLUYA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TRASLADO NEIVA, BOGOTÁ Y VICEVERSA. (GRÚA, MONTACARGA Y VEHÍCULOS)	SERVICIO	1
ITEM	**CODIGO DANE**	**CODIGO UNSPCS**	**DESCRIPCION DEL EQUIPO**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
32	721510 721515 721518	72151800	**PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS MODELO 1006TG1A**	**REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN NIVELES DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, REALIZANDO SIMULACIÓN DE FALLAS CON CARGA Y SIN CARGA, INSPECCIÓN GENERAL DE EQUIPO Y ÁREA, VERIFICACIÓN VOLTAJE Y CARGA DE LA BATERÍA, MANTENIMIENTO Y LAVADO DEL RADIADOR. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO VERIFICACIÓN TORQUE CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES MÓVILES AJUSTE PERFECTO**	SERVICIO	1
33				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO LUBRICATING OIL FILTER CH10929 A TODO COSTO	SERVICIO	1
34				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO AIRELEMENT UK03J14-SEV551F/4 A TODO COSTO	SERVICIO	1
35				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO PRIMARY FUEL FILTER CH10930 A TODO COSTO	SERVICIO	1
36				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO SECUNDARY FUEL FILTER CH10931 A TODO COSTO	SERVICIO	1
37				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO GALÓN DE REFRIGERANTE LÍQUIDO REFRIGERANTE CUMPLA NORMA UNE 26.361.88, ASTM D-3306, SAE J-1034, FEDERAL STANDARD O-A-548D, ASTM D-4985, BRITIS STANDARDS 6580. Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	SERVICIO	1
38				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE UN (1) GALÓN DE ACEITE 15W40GRAV. ESPECÍFICA 15.6/15.6°C 0.8735 ÍNDICE DE VISCOSIDAD 149 Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	SERVICIO	1

00024716

39				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BATERÍA 4D (KIT 02 BATERÍAS) + ACOPLES Y BORNERAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
40				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRECALENTADOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
41				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE RADIADOR INCLUYE LAVADO.	SERVICIO	1
42				SERVICIO CAMBIO E INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA SOLENOIDE A TODO COSTO	SERVICIO	1
43				MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ARNÉS ELÉCTRICO (CABLES, TERMINALES, CONECTORES, CINTAS, ENTRE OTROS) CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO.	SERVICIO	1
44				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍAS A TODO COSTO	SERVICIO	1

RELACIÓN EQUIPOS

PLANTAS ELÉCTRICAS					
Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Centro de costo	Ubicación
165500000269	8004110000000000 000185845	PLANTA ELECTRICA	SD15512	SE103MPP01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000243	8004110000000000 000185592	RED ELECTRICA	SIN	SE103INV01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000270	8004110000000000 000185849	PLANTA ELECTRICA	HC508674N13	SE103LAV02	UBAM BIPIG

ITEM	CODIGO DANE	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT						
1	721015	72151800	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MARCAS: LG, SAMSUNG, YORK, MIRAGE, MABE, ETC.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: LAVADO DEL EQUIPO CON SU RESPECTIVA CONDENSADORA Y EVAPORADORA PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT REFERENCIA DE 12000 BTU. PARA CADA MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR FUNDA PLÁSTICA TIPO CONO PARA EL LAVADO Y SALIDA DE RESIDUOS, CON LOS INSUMOS BÁSICOS DESINCRUSTANTE, JABÓN Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.**	SERVICIO	1
2				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	SERVICIO	1
3				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE KIT DE TUBERÍA EN COBRE Y RECUBRIMIENTO INCLUYA SOLDADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
4				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO CONTROL DE ON/OFF EQUIPO A TODO COSTO	SERVICIO	1
5				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1
6				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CAPACITOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
7				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTROL GENÉRICO PARA FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INCLUYA BATERÍAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
8				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO BOMBA DE CONDENSADO DE ALTA CAPACIDAD A TODO COSTO	SERVICIO	1
9				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA A TODO COSTO	SERVICIO	1
10				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA A TODO COSTO	SERVICIO	1
11	721015	72151800	AIRE ACONDICIONADO DE 17000 A 18000 BTU MARCAS: LG, SAMSUNG, YORK, MIRAGE, MABE, ETC.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: LAVADO DEL EQUIPO CON SU RESPECTIVA CONDENSADORA Y EVAPORADORA PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT REFERENCIA DE 17-000 a 18000 BTU. PARA CADA MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR FUNDA PLÁSTICA TIPO CONO PARA EL LAVADO Y SALIDA DE RESIDUOS, CON LOS INSUMOS BÁSICOS DESINCRUSTANTE, JABÓN Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.**	SERVICIO	1
12				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO, RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	SERVICIO	1
13				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE KIT DE TUBERÍA EN COBRE Y RECUBRIMIENTO INCLUYA SOLDADURA A TODO COSTO	SERVICIO	1
14				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO CONTROL DE ON/OFF EQUIPO A TODO COSTO	SERVICIO	1
15				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TARJETA DE CONTROL A TODO COSTO	SERVICIO	1
16				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CAPACITOR A TODO COSTO	SERVICIO	1
17				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTROL GENÉRICO PARA FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INCLUYA BATERÍAS A TODO COSTO	SERVICIO	1
18				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO BOMBA DE CONDENSADO DE ALTA CAPACIDAD A TODO COSTO	SERVICIO	1
19				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA A TODO COSTO	SERVICIO	1
20				SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA A TODO COSTO	SERVICIO	1

00024716

RELACIÓN EQUIPOS

AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT					
Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Centro de costo	Ubicación
165500000238	8004110000000000 000185574	AIRE ACONDICIONADO	SIN SERIE	SE102EGA01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000239	8004110000000000 000185575	AIRE ACONDICIONADO	CH2NIV018H301C	SE102TFI01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000297	8004110000000000 000211894	AIRE ACONDICIONADO	SIN SERIE	SE102PPP01	ESM BAS09 –NEIVA
869000007337	8004110000000000 000186659	AIRE ACONDICIONADO	100001952121200209	SE102EGA01	ESM BAS09 - NEIVA
869000007338	8004110000000000 000186660	AIRE ACONDICIONADO	000005176000004138	SE102EGA01	ESM BAS09 - NEIVA
869000007476	8004110000000000 000186798	AIRE ACONDICIONADO	100001952121200197	SE102HCL01	ESM BAS09 - NEIVA
869000007971	8004110000000000 000187293	AIRE ACONDICIONADO	607KAWQ00089	SE101DIR01	ESM BAS09 - NEIVA
869000008798	8004110000000000 000188120	AIRE ACONDICIONADO	MODELO SJ091CD	SE102CRA01	ESM BAS09 - NEIVA

ITEM	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AIRE CENTRAL (ESM BAS09)						
1	731512	72151800	AIRE CENTRAL DE 15 TONELADAS	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE SALAS DE CIRUGÍA DEBE INCLUIR: MANO DE OBRA PARA EJECUTAR LAVADO DEL EQUIPO CON EL RESPECTIVO DESINCRUSTANTE, CORRECCIÓN DE FUGAS SISTEMA, ROLLO CINTA FOIL REFORZADA, LARGO: 9 METROS, ANCHO: 7,62 CM TIRAS DE RUBATEX DE 3/4 PRESENTACIÓN DE 2 METROS LINEALES, CILINDRO DE BUTANO PARA SOLDAR 400 R Y VARILLA PARA SOLDAR COBRE TUBERÍA DE COBRE 1/2, PARA REFRIGERACIÓN (TUBERÍA CON PUNTAS SELLADAS Y DESHIDRATADA), DIÁMETRO: 1/2" (12.700MM), ESPESOR DE PARED: 0.032" (0.813MM) INCLUYA TODO TIPO DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ACTIVIDAD Y PROTECCIÓN**	SERVICIO	1
2				MANTENIMIENTO CORRECTIVO (01) MOTOR BLOWER (INCLUYA EMBONADOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BALINERAS, CHUMACERAS) A TODO COSTO	SERVICIO	1
3				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS AL 35% A TODO COSTO	SERVICIO	1
4				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO Y NIVELACIÓN DE RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	SERVICIO	1
5				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR UNIDAD A TODO COSTO	SERVICIO	1
6				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO BARRIDO NITRÓGENO TUBERÍA A TODO COSTO	SERVICIO	1
7				MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, DE CONTACTOR 24VAC *40AMPERIOS MAX:600V REFERENCIA: QCA303 HZ 50-60 (JUEGO POR 02) A TODO COSTO	SERVICIO	1
8				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, BREAKER PRINCIPAL DE 75 AMPERIOS TABLERO DE FUERZA EQUIPO TIPO PAQUETE A TODO COSTO	SERVICIO	1
9				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, DE PORTA FUSIBLES Y FUSIBLES DE 20 AMPERIOS KIT DE 3 A TODO COSTO	SERVICIO	1
10				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, TRANSFORMADOR 75 VA CON FUSIBLE RESET A TODO COSTO	SERVICIO	1
11				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLE DE SEÑAL 20 METROS CONTROL	SERVICIO	1
12				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES TRIFÁSICOS DE 40 AMPERIOS CON BOBINA DE 24 V, KIT DE 2 A TODO COSTO	SERVICIO	1
13				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES TRIFÁSICOS DE 15 AMPERIOS CON BOBINA DE 24V A TODO COSTO	SERVICIO	1
14				MANTENIMIENTO CORRECTIVOINCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO 4X6 KIT DE 60 METROS POR LÍNEA A TODO COSTO	SERVICIO	1
15				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO 3*X10 KIT DE 21 METROS PARA ARNÉS DE TABLERO ELÉCTRICO A TODO COSTO	SERVICIO	1

16				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN FUNCIONAMIENTO DE RELEFAN KIT DE TRES A TODO COSTO	SERVICIO	1
17				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPORIZADORES KIT DE 2 A TODO COSTO	SERVICIO	1
18				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERMATIC KIT DE 2 A TODO COSTO	SERVICIO	1
19				MANTENIMIENTO CORRECTIVOINCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITORES DE 10 MF KIT DE TRES A TODO COSTO	SERVICIO	1
20				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR CON ASPA DE 3/4 A TODO COSTO	SERVICIO	1
21				MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER PRINCIPAL 100 AMPERIOS SUBESTACIÓN ELECTRICA A TODO COSTO	SERVICIO	1

RELACIÓN EQUIPOS

AIRE CENTRAL (ESM BAS09)					
Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Centro de costo	Ubicación
165500000267	8004110000000000 000185796	AIRE CENTRAL	185796	SE102SQX01	ESM BAS09 - NEIVA

3.3. Tiempo de Ejecución

Desde el inicio del contrato hasta 31 de octubre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

3.4. Lugar de entrega

* Establecimiento de Sanidad Militar BAS09, ubicado en las instalaciones del Canton Militar Tenerife "Ciudad de Neiva - Huila", Carrera 16 No 21-300. (ESMBASPC09)
* Unidad básica de atención medica Bipig, Kilómetro 7 vía Miraflores vereda alto de sartenejo- Garzón -Huila

4. OBJETIVOS

Garantizar una adecuada planeación, programación y seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a las unidades centralizadas por la Cenac Neiva para el cumplimiento de la misión, a través de una visión integral del presupuesto sustentada en información consistente para la forma de decisiones y optimización de los recursos.

5. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia
Código Civil
Código General del Proceso
Código de Comercio
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1885 de 2015 Fortalecimiento de las Normas de Contratación Estatal
Ley 1480 de 2011
Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 590 de 2000
Decreto Ley 019 de 2012
Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
Decreto 103 del 20 de Enero de 2015 "Reglamenta Decreto Anti tramites"
Resolución N°4223 del 22 junio de 2022 "por la cual se le delega unas Unciones y competencias relacionadas con la contratacción de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa.
Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
Circular 13 y 16 Colombia Compra Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntajes".
Circular 17 Colombia Compra Eficiente "Manejo de Documentos en procesos de contratación".
Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
Manuales de Colombia Compra Eficiente así como los que esta entidad emita en desarrollo del Decreto 1082 de 2015; y demás normas concordantes.
Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 departamento de planeación
Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

*	La Regional de Sanidad Militar No.12 (ESM BAS09) centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones y los envía al Cenac de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección.
*	Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del Cenac.

00024716

*	Se debe tomar las directrices emitidas por Direccion de Sanidad del Ejercito mediante la circular N°000450 de fecha 03 Junio de 2019.

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* OAPF No.001/2024
* INSTRUCTIVO RADICADO No.2023321029560113 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023

8. FIRMA.

Mayor. **CARLOS ARTURO PÉREZ PÉREZ**
Oficial de Contratación, con Funciones de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva

AUTENTICA:

Jesús Ibarra Pérez
88.297.545
SUBOFICIAL DEL EJÉRCITO

Sargento Viceprimero. **JESUS ANTONIO IBARRA PÉREZ**
Jefe de Planes de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024194016340823**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACNEIVA -17.2

Neiva, Huila, 25 de junio de 2024

Señora Técnica Administrativa 12
LORENA SOFIA CALDERON LUGO
Jefe de Presupuesto Central Administrativa y Contable Regional Neiva (E)
Carrera 16 No. 21 - 300 "Cantón Militar Tenerife"
Neiva, Huila.

Asunto: Solicitud adición CDP – Contrato 088

Con toda atención me permito ordenar a la Señora Jefe de Presupuesto Central Administrativa y Contable Regional Neiva (E), realizar la adición al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la aceptación de la oferta No. **088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, así:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGILANCIA 2024

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	REC	CDP	VALOR ADICIONAR
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	10	14224	**$ 13.500.000**

Cordialmente,

Mayor CARLOS ARTURO PEREZ PEREZ
Jefe de Contratación con funciones Director CENAC Regional Neiva

Elaboro: Sv. Jesús Cuenca
Suboficial de Contratación CENAC NEIVA

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHarodrigl	ANA MAYERLY RODRIGUEZ LEIVA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-083	ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-26-9:39 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	14224	**Fecha Registro:**	2024-02-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	90.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	13.500.000,00		**Valor Actual.:**	103.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	13.500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14224	**Fecha Registro:**	2024-02-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-06-25	90.000.000,00	13.500.000,00			
					Total:	90.000.000,00	13.500.000,00	103.500.000,00	13.500.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACION DE PARAMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024.

TA12 LORENA SOFIA CALDERON LUGO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CONTRATO ADICIONAL NO.001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y LA SEÑORA MARIA CAMILA SAENZ TAFUR IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C. 1.000.031.943 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S. CON **NIT. 900.827.465-6.**

Entre los suscritos a saber, el señor **MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ,** mayor de edad, vecino del Municipio de Neiva (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.210.411 expedida en Neiva (Huila), en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENAC REGIONAL NEIVA** , debidamente autorizado para contratar de acuerdo a Radiograma Número 2023315001338283 del 25 de Enero de 2023 y acta de posesión No. 010 de fecha 03 febrero de 2023, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN - EJERCITO NACIONAL,** que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA,** identificado con NIT. **901.541.256-8**, quien en el curso de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la señora **MARIA CAMILA SAENZ TAFUR** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.000.031.943 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S.** CON **NIT.** 900.827.465-6, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato Adicional No. 001** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que entre las partes el día 01 de abril del 2024 se suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024".** Por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.**

b) Que el valor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024,** es por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS,** distribuido así:

ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO A NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12** (ESMBAS09, UBAM BIPIG)	**$ 90.000.000,00**

c) Que mediante plan de Necesidades No. 00024587 del 27 de junio de 2024, la Regional de Sanidad Militar ESM BAS09 emite la necesidad de realizar una **ADICIÓN** presupuestal por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.**

d) Que mediante Plan de Necesidades consolidado No. 00024716 por la CENAC REGIONAL HUILA del 27 de junio de 2024 emite la necesidad de realizar una **ADICIÓN** presupuestal por valor **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.**

e) Que el contratista **señora** MARIA **CAMILA SAENZ TAFUR IDENTIFICADA con** cédula de ciudadanía No. **1.000.031.943 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **PROCESOS CREATIVOS**

E INGENIERIA S.A.S. CON **NIT. 900.827.465-6,** mediante oficio de fecha 27 de junio del 2024 ACEPTA la adición de presupuesto a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

f) Que mediante informe el comité evaluador y el supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** emiten la viabilidad para la **ADICIÓN** presupuestal por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS** a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024".**

g) Que la presente adición se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 14424 de fecha 27 de febrero de 2024** expedido por el Jefe de Presupuesto de La Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL NEIVA" y mediante SIIF Nación asignación, cuyo rubro presupuestal **A-02-02-01-004-008 -** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN). Por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS**. Por Recurso 10 CSF

h) Que la presente Adición se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado.

i) Que quienes suscriben la presente Adición se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente Adición.

j) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente Adición No. 001 a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**. que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR EL NUMERAL 6. VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: El valor total de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 A MODIFICAR** Será la suma de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($103.500.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS,** incluida la presente adición que es la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS,** que serán agotados de acuerdo con los precios unitarios ofertados y se describe por de la siguiente manera:

Rel. Artículo	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO FIJO	Descripción	Cantidad	Unidad	PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS NIT. 900827465-6 Precio unitario OFERTADO (IVA incluido si aplica)
2.2.2.1.1 EQUIPO AUXILIAR - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARAMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N°12 ESM BAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024						
RED HIDRAULICA - MOTOBOMBAS SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA (ESM BAS09 BIPIG)						
1	72151800	MOTOBOMBA DE 7.5 HP A 220 VOLTIOS, MARCAS SIEMENS	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL	1	SERVICIO	$ 3.324.172,50
2			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 428.049,00
3			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 225.000,00
4			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 2.284.381,80
5			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SELLO MECÁNICO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 183.449,70
6			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL PRESOSTATO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 269.058,60
7			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO FLOTADOR ELÉCTRICO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 207.909,00
8			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 890.659,80

9			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 79.494,30
10			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 117.000,00
11			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE DIELÉCTRICO CON BOBINADO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 628.607,70
12	72151800	**MOTOBOMBA DE 25 HP A 220 VOLTIOS, MARCAS - SIEMENS**	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.	1	SERVICIO	$ 6.443.703,90
13			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 550.348,20
14			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR	1	SERVICIO	$ 152.874,90
15			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 4.369.057,20
16			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SELLO MECÁNICO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 428.049,00
17			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.170.000,00
18			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 146.759,40
19			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 305.748,90
20			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE DIELÉCTRICO CON BOBINADO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.677.885,30
21			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRESOSTATO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 305.748,90
22	72151800	**MOTOBOMBA DE 3HP JOCKEY A 220 VOLTIOS, MARCAS SIEMENS**	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.	1	SERVICIO	$ 2.378.199,60
23			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTOS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 317.979,00
24			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TUBERÍA GALVANIZADA DE MOTOR A FLOWER A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.315.606,50
25			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TERMINALES Y EMPALMES ELÉCTRICOS DEL MOTOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 97.839,00
26			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO REBOBINADO DEL MOTOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.080.000,00
27			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TODOS LOS SELLO MECÁNICOS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 342.000,00
28			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DEL FLOTADOR ELÉCTRICO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 183.449,70
29			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE IMPELER A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 924.867,00
30			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 146.759,40
31			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BORNERA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 73.379,70
32			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRESOSTATO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 269.059,50
33	72151800	**HIDRÓFILO**	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.	1	SERVICIO	$ 3.246.725,70
34			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS EN ACERO AL CARBÓN DE UNIVERSAL, UNIÓN REDUCTORES NIPLES, CHEQUE, REDUCTORES, CODOS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE NECESITEN PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 2.298.343,50
35			SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PRESIONES A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 162.000,00
36			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE VENTURI A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 733.797,90
37			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS CONEXIÓN TUBERÍA, UNIVERSAL, CODOS, CHEQUES HIDRÓFILO A FLAUTA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.773.344,70
38			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MANGUERA HIDRONEUMÁTICA FLEXIBLE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 3.097.406,70
39	72151800	**TABLERO DE CONTROL MOTOBOMBAS**	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL.	1	SERVICIO	$ 1.515.915,00
40			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTACTORES A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 495.000,00
41			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE LOGO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.528.745,40

42			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO RELÉ TÉRMICO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 493.581,60
43			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE GUARDAMOTOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 582.614,10
44			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE TOTALIZADOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 659.565,00
45			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PILOTOS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 72.619,20
			PLANTAS ELECTRICAS			
1	72151800	**PLANTA ELECTRICA MARCA CUMMINS MODELO NTA855G1B**	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN NIVELES DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, REALIZANDO SIMULACIÓN DE FALLAS CON CARGA Y SIN CARGA, INSPECCIÓN GENERAL DE EQUIPO Y ÁREA, VERIFICACIÓN VOLTAJE Y CARGA DE LA BATERÍA, MANTENIMIENTO Y LAVADO DEL RADIADOR. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO VERIFICACIÓN TORQUE CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES MÓVILES AJUSTE PERFECTO.	1	SERVICIO	$ 4.233.448,80
2			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DUAL A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 585.000,00
3			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO LUBRICATING OIL FILTER CH10929 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 432.000,00
4			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO AIRELEMENT UK03J14-SEV551F/4 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 729.093,60
5			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO PRIMARY FUEL FILTER CH10930 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 468.000,00
6			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO SECUNDARY FUEL FILTER CH10931 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 495.000,00
7			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE GALÓN DE REFRIGERANTE LÍQUIDO REFRIGERANTE CUMPLA NORMA UNE 26.361.88, ASTM D-3306, SAE J-1034, FEDERAL STANDARD O-A-548D, ASTM D-4985, BRITIS STANDARDS 6580 Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	1	SERVICIO	$ 83.538,00
8			CAMBIO Y SUMINISTRO DE REMPLAZO DE GALÓN DE ACEITE 15W40GRAV. ESPECÍFICA 15.6/15.6°C 0.8735 ÍNDICE DE VISCOSIDAD 149 (SE EXIGIRÁ CERTIFICADO) Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	1	SERVICIO	$ 130.500,00
9			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BATERÍA 4D (KIT 02 BATERÍAS) + ACOPLES Y BORNERAS	1	SERVICIO	$ 2.760.319,80
10			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRECALENTADOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 2.850.487,20
11			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍAS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 856.800,00
12			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO OVERHAULIN PARA MOTOR NTA 855 CUMMINS CPL 3550 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 15.798.033,90
13			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO KIT DE VÁLVULAS ADMISIÓN Y ESCAPE PARA LAS 3 CULATAS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 6.478.937,10
14			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BUJES DE BIELA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.297.087,20
15			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BUJES ÁRBOL DE LEVAS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 773.559,00
16			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO ROCIADORES ACEITE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 802.958,40
17			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BOMBA DE AGUA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 2.396.898,00
18			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO BOMBA DE ACEITE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 5.884.797,60
19			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO EMPAQUETADURA MOTOR SUPERIOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.609.447,50
20			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO EMPAQUETADURA INFERIOR MOTOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.088.972,10
21			SERVICIO MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO EMPAQUES TANQUES Y SONDEADO PANEL	1	SERVICIO	$ 2.117.693,70

22			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 1 CULATA MOTOR COMPLETA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 10.532.023,20
23			SERVICIO TÉCNICO DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN PUNTO BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	$ 6.699.309,30
24			SERVICIO TÉCNICO DE LABORATORIO INYECCIÓN PARA REPARACIÓN 6 INYECTORES	1	SERVICIO	$ 2.426.524,20
25			SERVICIO TÉCNICO DE RECTIFICADORA PARA MOTOR Y CULATAS	1	SERVICIO	$ 6.695.949,60
26			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO CIGÜEÑAL EN ESTÁNDAR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 7.423.693,20
27			SERVICIO MANTENIMIENTO ENFRIADOR DE ACEITE INCLUYE MANO DE OBRA E INSUMOS PARA EL PROCESO.	1	SERVICIO	$ 961.785,90
28			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO SENSORES DEL MOTOR TEMPERATURA Y ACEITE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 766.125,90
29			SERVICIO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO SENSOR BAJO NIVEL DE REFRIGERANTE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 803.916,90
30			SERVICIO TÉCNICO MANO DE OBRA REPARACIÓN MOTOR Y PRUEBAS	1	SERVICIO	$ 8.470.773,90
31			SERVICIO TÉCNICO DE DESMONTAJE Y MONTAJE PLANTA ELECTRICA, DESMONTAJE Y MONTAJE DE REJAS. INCLUYA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TRASLADO NEIVA, BOGOTÁ Y VICEVERSA. (GRÚA, MONTACARGA Y VEHÍCULOS)	1	SERVICIO	$ 4.320.000,00
32	72151800	**PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS MODELO 1006TG1A**	REPARACIÓN TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN NIVELES DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, REALIZANDO SIMULACIÓN DE FALLAS CON CARGA Y SIN CARGA, INSPECCIÓN GENERAL DE EQUIPO Y ÁREA, VERIFICACIÓN VOLTAJE Y CARGA DE LA BATERÍA, MANTENIMIENTO Y LAVADO DEL RADIADOR. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO VERIFICACIÓN TORQUE CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES MÓVILES AJUSTE PERFECTO	1	SERVICIO	$ 4.233.448,80
33			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO LUBRICATING OIL FILTER CH10929 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 342.000,00
34			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO AIRELEMENT UK03J14-SEV551F/4 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 436.968,00
35			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO PRIMARY FUEL FILTER CH10930 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 395.199,00
36			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO SECUNDARY FUEL FILTER CH10931 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 342.000,00
37			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO GALÓN DE REFRIGERANTE LÍQUIDO REFRIGERANTE CUMPLA NORMA UNE 26.361.88, ASTM D-3306, SAE J-1034, FEDERAL STANDARD O-A-548D, ASTM D-4985, BRITIS STANDARDS 6580. Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	1	SERVICIO	$ 83.538,00
38			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE UN (1) GALÓN DE ACEITE 15W40GRAV. ESPECÍFICA 15.6/15.6°C 0.8735 ÍNDICE DE VISCOSIDAD 149 Nota se cotiza sobre 1 GALÓN será ejecutado de acuerdo a la necesidad del servicio.	1	SERVICIO	$ 126.000,00
39			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE BATERÍA 4D (KIT 02 BATERÍAS) + ACOPLES Y BORNERAS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.620.000,00
40			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE PRECALENTADOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 2.250.000,00
41			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE RADIADOR INCLUYE LAVADO.	1	SERVICIO	$ 2.095.510,50
42			SERVICIO CAMBIO E INSTALACION Y SUMINISTRO DE VÁLVULA SOLENOIDE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 2.501.657,10
43			MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ARNÉS ELÉCTRICO (CABLES, TERMINALES, CONECTORES, CINTAS, ENTRE OTROS) CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO.	1	SERVICIO	$ 1.080.000,00

44			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍAS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 847.917,00
AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT						
1	72151800	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU MARCAS: LG, SAMSUNG, YORK, MIRAGE, MABE, ETC.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: LAVADO DEL EQUIPO CON SU RESPECTIVA CONDENSADORA Y EVAPORADORA PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT REFERENCIA DE 12000 BTU. PARA CADA MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR FUNDA PLÁSTICA TIPO CONO PARA EL LAVADO Y SALIDA DE RESIDUOS, CON LOS INSUMOS BÀSICOS DESINCRUSTANTE, JABÓN Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.	1	SERVICIO	$ 315.000,00
2			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 257.040,00
3			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE KIT DE TUBERÍA EN COBRE Y RECUBRIMIENTO INCLUYA SOLDADURA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 671.378,40
4			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO CONTROL DE ON/OFF EQUIPO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 128.520,00
5			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TARJETA DE CONTROL	1	SERVICIO	$ 846.469,80
6			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CAPACITOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 102.816,00
7			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTROL GENÉRICO PARA FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INCLUYA BATERÍAS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 128.520,00
8			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO BOMBA DE CONDENSADO DE ALTA CAPACIDAD A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 405.000,00
9			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 675.000,00
10			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 498.015,00
11	72151800	AIRE ACONDICIONADO DE 17000 A 18000 BTU MARCAS: LG, SAMSUNG, YORK, MIRAGE, MABE, ETC.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO TOTAL QUE INCLUYE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA /MANTENIMIENTO: LAVADO DEL EQUIPO CON SU RESPECTIVA CONDENSADORA Y EVAPORADORA PARA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT REFERENCIA DE 17-000 à 18000 BTU. PARA CADA MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR FUNDA PLÁSTICA TIPO CONO PARA EL LAVADO Y SALIDA DE RESIDUOS, CON LOS INSUMOS BÀSICOS DESINCRUSTANTE, JABÓN Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.	1	SERVICIO	$ 360.000,00
12			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO, RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 257.040,00
13			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE KIT DE TUBERÍA EN COBRE Y RECUBRIMIENTO INCLUYA SOLDADURA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 659.257,20
14			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO CONTROL DE ON/OFF EQUIPO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 128.520,00
15			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO TARJETA DE CONTROL A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 801.373,50
16			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CAPACITOR A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 102.816,00
17			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE CONTROL GENÉRICO PARA FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INCLUYA BATERÍAS A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 128.520,00
18			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO BOMBA DE CONDENSADO DE ALTA CAPACIDAD A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 405.000,00
19			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 675.000,00
20			SERVICIO CAMBIO Y SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 548.352,00
AIRE CENTRAL (ESTIBAS09)						
1	72151800	AIRE CENTRAL DE 15 TONELADAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE SALAS DE CIRUGÍA DEBE INCLUIR: MANO DE OBRA PARA EJECUTAR LAVADO DEL EQUIPO CON EL RESPECTIVO DESINCRUSTANTE,	1	SERVICIO	$ 4.538.024,10

			CORRECCIÓN DE FUGAS SISTEMA, ROLLO CINTA FOIL REFORZADA, LARGO: 9 METROS, ANCHO: 7,62 CM TIRAS DE RUBATEX DE 3/4 PRESENTACIÓN DE 2 METROS LINEALES, CILINDRO DE BUTANO PARA SOLDAR 400 R Y VARILLA PARA SOLDAR COBRE TUBERÍA DE COBRE 1/2, PARA REFRIGERACIÓN (TUBERÍA CON PUNTAS SELLADAS Y DESHIDRATADA), DIÁMETRO: 1/2" (12.700MM), ESPESOR DE PARED: 0.032" (0.813MM) INCLUYA TODO TIPO DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ACTIVIDAD Y PROTECCIÓN			
2			MANTENIMIENTO CORRECTIVO (01) MOTOR BLOWER (INCLUYA EMBONADOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BALINERAS, CHUMACERAS) A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 2.409.038,10
3			MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS AL 35% A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 715.450,50
4			MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO Y NIVELACIÓN DE RECARGA O AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 200.307,60
5			MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR UNIDAD A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 7.282.800,00
6			MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO BARRIDO NITRÓGENO TUBERÍA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 810.000,00
7			MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, DE CONTACTOR 24VAC *40AMPERIOS MAX:600V REFERENCIA: QCA303 HZ 50-60 (JUEGO POR 02) A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 369.495,00
8			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, BREAKER PRINCIPAL DE 75 AMPERIOS TABLERO DE FUERZA EQUIPO TIPO PAQUETE A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 504.000,00
9			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, DE PORTA FUSIBLES Y FUSIBLES DE 20 AMPERIOS KIT DE 3 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 212.114,70
10			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION, TRANSFORMADOR 75 VA CON FUSIBLE RESET A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 414.000,00
11			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLE DE SEÑAL 20 METROS CONTROL	1	SERVICIO	$ 297.000,00
12			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES TRIFÁSICOS DE 40 AMPERIOS CON BOBINA DE 24 V, KIT DE 2 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 294.525,00
13			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTACTORES TRIFÁSICOS DE 15 AMPERIOS CON BOBINA DE 24V A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 219.555,00
14			MANTENIMIENTO CORRECTIVOINCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO 4X6 KIT DE 60 METROS POR LÍNEA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 5.220.000,00
15			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO 3*X10 KIT DE 21 METROS PARA ARNÉS DE TABLERO ELÉCTRICO A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 337.365,00
16			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN FUNCIONAMIENTO DE RELEFAN KIT DE TRES A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 280.872,00
17			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPORIZADORES KIT DE 2 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 254.898,00
18			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERMATIC KIT DE 2 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 278.460,00
19			MANTENIMIENTO CORRECTIVOINCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITORES DE 10 MF KIT DE TRES A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 299.677,50

20			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR CON ASPA DE 3/4 A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 1.165.295,70
21			MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYA CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER PRINCIPAL 100 AMPERIOS SUBESTACIÓN ELECTRICA A TODO COSTO	1	SERVICIO	$ 610.886,70

RED HIDRÁULICA						
Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Cantidad	Centro de costo	Ubicación
165500000240	800411000000000000185582	SISTEMAS DE PRESIÓN CONSTANTE (RED HIDRÁULICA)	6J04C001-CH28C002	1,000	SE103INV01	ESM BAS09 - NEIVA
165500000261	800411000000000000185721	EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE	1LA7 097-2YA69	1,000	SE103LAV02	UBAM BIPIG

PLANTAS ELÉCTRICAS						
Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Cantidad	Centro de costo	Ubicación
165500000269	800411000000000000185845	PLANTA ELECTRICA	SD15512	1,000	SE103MPP01	ESM BAS09 -NEIVA
165500000243	800411000000000000185592	RED ELECTRICA	SIN	1,000	SE103INV01	ESM BAS09 -NEIVA
165500000270	800411000000000000185849	PLANTA ELECTRICA	HC508674N13	1,000	SE103LAV02	UBAM BIPIG

AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT						
Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Cantidad	Centro de costo	Ubicación
165500000238	800411000000000000185574	AIRE ACONDICIONADO	SIN SERIE	1,000	SE102EGA01	ESM BAS09 -NEIVA
165500000239	800411000000000000185575	AIRE ACONDICIONADO	CH2NIV018H301C	1,000	SE102TFI01	ESM BAS09 -NEIVA
165500000297	800411000000000000211894	AIRE ACONDICIONADO	SIN SERIE	1,000	SE102PPP01	ESM BAS09 –NEIVA
869000007337	800411000000000000186659	AIRE ACONDICIONADO	100001952121200209	1,000	SE102EGA01	ESM BAS09 -NEIVA
869000007338	800411000000000000186660	AIRE ACONDICIONADO	000005176000004138	1,000	SE102EGA01	ESM BAS09 -NEIVA
869000007476	800411000000000000186798	AIRE ACONDICIONADO	100001952121200197	1,000	SE102HCL01	ESM BAS09 -NEIVA
869000007971	800411000000000000187293	AIRE ACONDICIONADO	607KAWQ00089	1,000	SE101DIR01	ESM BAS09 -NEIVA
869000008798	800411000000000000188120	AIRE ACONDICIONADO	MODELO SJ091CD	1,000	SE102CRA01	ESM BAS09 -NEIVA

AIRE CENTRAL						
Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Cantidad	Centro de costo	Ubicación
165500000267	800411000000000000185796	AIRE CENTRAL	185796	1,000	SE102SQX01	ESM BAS09 -NEIVA

Nota: las anteriores especificaciones técnicas son las mismas estipuladas en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 firmada el 01 de abril de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR EL NUMERAL 9. GARANTÍA ÚNICA: MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar las garantías que comprende el **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de acuerdo con el valor de la presente adición.

CLÁUSULA CUARTA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN: Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente Adición se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024,** que no hayan sido modificados con la presente Adición, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CONTINUACION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y EL SEÑOR MARIA CAMILA SAENZ TAFUR IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.000.031.943 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. REPRESENTANTE LEGAL DE PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.827.465-6.

Para constancia se firma el presente Contrato Adicional No. 001 en la ciudad de NEIVA (Huila) a los treinta (30) días del mes de julio 2024.

MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director CENAC NEIVA

RL. MARIA CAMILA SAENZ TAFUR
1.000.031.943 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.827.465-6
ENTERADO Y ACEPTADO

Proyectó

Elaboró: PS. CESAR ANDRES POLANIA MANRIQUE
Asesora Jurídica CENAC NEIVA

Elaboró: PS. BORIS FERNANDO CUELLAR TOVAR
Asesora Económica CENAC NEIVA

V.° B°: MY. Carlos Arturo Pérez Pérez
Jefe de Área de Contratación CENAC NEIVA

PAGINA EN BLANCO

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"	FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN , REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO
	DEPENDENCIA: CONTRATACIÓN.

JULIO 2024

OBJETIVO

Solicitud ADICIÓN No. 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024
CONTRATISTA	**PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.827.465-6**
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024"**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCTUBRE 31 del 2024 y/o hasta agotar presupuesto.
FECHA DE INICIO	05/04/2024

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial	$90.000.000,00
Vr. ejecutado	$72.097.437,77
Vr. pagado a la fecha	$72.097.437,77
Vr. Reducido	$00,00
Saldo a la fecha	$17.902.562,23

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor ADICION solicitado	**$13.500.000,00**	El valor que se solicita NO supera el 50% del valor inicial del contrato N/A	
Tiempo adición solicitado	**N/A**	¿El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente?	SI__X__ NO___
Tiempo de suspensión del contrato	**N/A**	Comentarios adicionales	NO
Modificación del contrato	**N/A**	Comentarios adicionales	NO
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal	**N/A**	Comentarios adicionales	NO
Valor solicitado para liberar	**N/A**	Comentarios adicionales	NO
Fecha de la solicitud:	**27 de JUNIO de 2024**	Supervisor del contrato	**SV. CESAR AUGUSTO OSPINA MUÑOZ Supervisor**

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN No. 01

Que, la Gerente del proyecto, Directora (E) de la Regional de Sanidad Militar No. 12 BAS09 y el supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 mediante oficio No. 2024337016576623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-25 de fecha 27 de junio de 2024, solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar ADICIÓN PRESUPUESTAL por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (13.500.000,00) IVA INCLUIDO, ya que el Establecimiento de Sanidad Militar BAS09 – Regional 12, tiene como función asistencial prestar los servicios de salud contemplados dentro del plan complementario de Salud de las Fuerzas Militares, EL ESMBAS09 fue asignado por la DISAN como regional administrativa y financiera de los Dispensarios médicos que operan en el Huila , adquiriendo así la función y compromiso de adelantar todos los trámites administrativos tendientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para garantizar la prestación del servicio de salud a los usuarios del sistema de salud de las FFMM, así como el funcionamiento administrativo de estos establecimientos.

El mantenimiento preventivo surge de la necesidad de disminuir las acciones correctivas y todo lo que representa; pretende reducir la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados, desgastados u obsoletos, por esta razón y contando con un número de equipos industriales y de apoyo significativo, se requiere garantizar que el mantenimiento, sostenimiento de los equipos realizando de forma periódica y confiable las diferentes actividades, con el propósito de disminuir el número de paradas y los costos asociados a la no prestación de servicios.

Para el Dispensario médico de Neiva y sus satélites es política institucional propender por el mejoramiento en la prestación de servicios de salud para los integrantes del personal de retirados y afiliados de la Fuerza, utilizando como una de sus estrategias, el mejoramiento de la calidad en el servicio de salud y una atención integral, oportuna y eficaz. Igualmente, y desde el punto de vista técnico, estos equipos industriales en su vida útil requieren de mantenimiento y reparación.

Las razones que justifican la conveniencia para satisfacer la necesidad real que se presenta son las siguientes:

La Regional de Sanidad Militar No,12 (ESM BAS09), necesita contratar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024", debido a que el Dispensario médico de Neiva y sus satélites no cuenta con la infraestructura necesaria ni el personal idóneo y/o capacitado, así mismo carece de las herramientas, repuestos y talleres pertinentes para todos estos procesos con lo cual dificulta satisfacer todas las necesidades reales que se presentan.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITARNo.12 ESMBAS09 Y SU SATÉLITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024" con una institución que garantice respaldo, seriedad, confianza, agilidad, oportunidad y experiencia.

El mantenimiento industrial está definido como el conjunto de actividades encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las máquinas e instalaciones que conforman un proceso de producción permitiendo que éste alcance su máximo rendimiento.

El buen funcionamiento de la maquinaria industrial depende principalmente de un buen mantenimiento con un cambio de sus piezas de desgaste, cambios de los insumos de funcionamiento como son grasas, filtros, refrigerantes entre otros y así mismo de la limpieza general de los equipos.

Los procesos de producción, la materia prima, derrames y aun el producto terminado afectan la limpieza de la maquinaria, esto puede traducirse en riesgos y/o contaminación cruzada. El difícil acceso a diferentes partes y partes superiores para labores de limpieza en la maquinaria industrial ocasiona que se empolven y también se generen telarañas. Por lo tanto, es necesario generar el

plan de mantenimiento que les permita conservar los equipos, herramientas e instalaciones en las mejores condiciones de funcionamiento. El equipo y mano de obra calificada, así como las medidas de protección necesarias para realizar estos trabajos son indispensables para lograr una limpieza eficiente y libre de accidentes. Debe considerarse andamios certificados, equipo de seguridad para el personal, equipo eléctrico de altura. Etc.

Con estos mantenimientos logramos: 1. Reducción de los riesgos en accidentes de trabajo ocasionados por el mal estado de las máquinas o sus componentes. 2. Detección de fallas producidas por el desgaste de piezas permitiendo una adecuada programación en el cambio o reparación de las mismas. 3. Evita los daños irreparables en las máquinas y Accidentes laborales.

La necesidad señalada se encuentra incluida en el plan general de la Dirección de Sanidad de Ejercito establecido para la vigencia 2024, recursos asignados por la Dirección de Sanidad bajo el rubro presupuestal N.° Tipo Gasto A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) REC 10 CSF $ 90.000.000,00.

El contrato que se pretende celebrar, una vez adjudicado el proceso de contratación por la modalidad de selección. Es decir, que el servicio se hará de acuerdo a las necesidades que surjan en el transcurso de las actividades asistenciales del servicio, a los posibles fallos de tutela que se puedan presentar en esta vigencia y a las providencias judiciales de tutela existentes.

[illegible] CONTRATO	[illegible]	[illegible]	VALOR A ADICIONAR	[illegible]	VALOR FINAL APROXIMADO DE LA NECESIDAD
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	14224 del 27 de febrero de 2024 RECUROS 10 SSF	$ 90.000.000,00	$ 13.500.000,00	15%	$ 103.500.000,00

Quedando así el valor total de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, por valor de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($113.500.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

SV. CESAR AUGUSTO OSPINA MUÑOZ
Comité Técnico

CONCEPTO ECONÓMICO:

Que, la Gerente del proyecto, Directora (E) de la Regional de Sanidad Militar No. 12 BAS09 y el supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 mediante oficio No. 2024337016576623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-25 de fecha 27 de junio de 2024, solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar ADICIÓN PRESUPUESTAL por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS PESOS ($13.500.000,00)** IVA INCLUIDO, ya que el Establecimiento de Sanidad Militar BAS09 – Regional 12, tiene como función asistencial prestar los servicios de salud contemplados dentro del plan complementario de Salud de las Fuerzas Militares, EL ESMBAS09 fue asignado por la DISAN como regional administrativa y financiera de los Dispensarios médicos que operan en el Huila , adquiriendo así la función y compromiso de adelantar todos los trámites administrativos tendientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para garantizar la prestación del servicio de salud a los usuarios del sistema de salud de las FFMM, así como el funcionamiento administrativo de estos establecimientos.

La necesidad señalada se encuentra incluida en el plan general de la Dirección de Sanidad de Ejercito establecido para la vigencia 2024, recursos asignados por la Dirección de Sanidad bajo el rubro presupuestal N.º Tipo Gasto A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) REC 10 CSF $ 90.000.000,00.

Siendo así; a la fecha se lleva una ejecución del 80% de ejecución del presupuesto inicial de la aceptación de la oferta No.088/2024, lo que genera la necesidad de adicionar un valor de cuatro millones de pesos $13.500.000 MCTE al valor inicial del contrato cumpliendo con lo Constitución Nacional de Colombia y la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y sus normas reglamentarias como el Decreto 734 de 2012, el Código Civil colombiano y el Código de Comercio de Colombia.

Que de acuerdo a solicitud realizada por el supervisor de sanidad Militar se reflejada necesidad de llevar a cabo la adición presupuestal a la aceptación de la oferta No. 088-DISAN–EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 teniendo cuenta que a la fecha se lleva una ejecución del 80% equivalente a SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS Y SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($72.097.437,77) de ejecución del presupuesto, lo que genera la necesidad de adicionar un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) MCTE.

Se relacionan la solicitud de la adición presupuestal a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	14224 del 27 de febrero de 2024 RECUROS 10 CSF	$ 90.000.000,00	$ 13.500.000,00	10	15%	$ 103.500.000,00	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Quedando así el valor total de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, por valor de CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($103.500.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

PS. BORIS FERNANDO CUELLAR TOVAR
Asesor Económico CENAC REGIONAL NEIVA

CONCEPTO JURIDICO

CONCEPTO JURIDICO

Una vez revisada la solicitud anterior de adicionar presupuesto a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024".**, mediante el Plan de necesidades No. 00024587 del 27 de junio del 2024 el ESMBASPC09, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación (**ADICIÓN PRESUPUESTAL**)a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** por la suma total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**.

CONTRATO	CDP	VALOR INICIAL	ADICIÓN O PRORROGA	No. ADICIONES	% ADICIÓN	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	14224 del 27 de febrero de 2024 RECUROS 10 CSF	$ 90.000.000,00	$ 13.500.000,00	10	15%	$ 103.500.000,00	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024

La Entidad Verifica:

1. Justificación de la necesidad efectuada por parte del comité técnico del contrato en mención.
2. Fecha de inicio y terminación del contrato: Verificado.
3. Vigencia del contrato: Verificado. - vigente a la fecha.
4. Supervisor del contrato: Verificado.

De igual forma se tiene que el contrato es bilateral y sinalagmático en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser aclarado, modificado, adicionado y prorrogado por las mismas partes que los suscribieron.

- Que el Artículo 40º de la Ley 80 de 1993, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento

(50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que en concordancia con el Artículo anterior se tiene lo preceptuado en lo (s) artículos 1602 / 1603 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO, de la siguiente manera:

ARTICULO 1602. <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".
ARTICULO 1603. <EJECUCIÓN DE BUENA FE>. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella".

- Que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales.

-Que se considera viable jurídicamente realizar la **ADICIÓN** No.1 a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y la SEÑORA MARIA CAMILA SAENZ TAFUR IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. CC. 1.000.031.943 expedida en Bogotá D.C, representante legal de la empresa PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S. CON NIT: 900.827.465-6,** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024",** toda vez que el mismo se encuentra vigente, la justificación se soporta de una manera amplia y suficiente tal y como lo exige la normatividad vigente, y los conceptos y circulares emitidos por los entes judiciales y de control, igual que los conceptos emitidos por el comité económico y técnico.

PS. CESAR ANDRES POLANIA MANRIQUE
Asesor Jurídico CENAC Regional Neiva
Concepto del ordenador del gasto

Mayor **CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ**
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA

ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	DE FECHA: 01 de abril de 2024
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024"**
CONTRATISTA	**PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	**NIT.** 900.827.465-6
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES ($ 90.000.000,00)) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO
VALOR ADICION No.01	TRECE MILLONES QUINIESTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS
VALOR TOTAL CONTRATO	CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($103.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de octubre de 2024
PRORROGA:	N/A
SUPERVISOR	**SV. CESAR AUGUSTO OSPINA MUÑOZ**

En Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024, se reunieron la señora **MARIA CAMILA SAENZ TAFUR** con **C.C. 1.000.031.943 expedida en Bogotá D.C.**, y el señor **SV. CESAR AUGUSTO OSPINA MUÑOZ** en calidad de supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, en la sala de audiencias de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** con el fin de suscribir la presente acta de justificación para **ADICION No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 27 de junio de 2024 por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS,** con fundamento en lo siguiente:

A. Que el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC - NEIVA** requirió contratar la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024".**

B. **El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL NEIVA** se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual. por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS**, respaldado **soportado bajo el**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14424 de fecha 27 de febrero de 2024),. Previó cumplimiento de los siguientes requisitos:

ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO A NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12** (ESMBAS09, UBAM BIPIG)	**$ 90.000.000,00**

C. Que el día 01 de abril de 2024, fue suscrito **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023**, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024".**

D. Que, el supervisor **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** mediante **oficio del 27 de junio del 2024** solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar una **ADICIÓN** presupuestal por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS** ($13.500.000) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**.

E. Que mediante Plan de necesidades No. 00024587 del 27 de junio del 2024 la ESMBASPC09, se respalda adición de presupuesto.

F. Que el contratista **MARIA CAMILA SAENZ TAFUR** con **1.000.031.943 expedida en Bogotá D.C.** mediante oficio de fecha 27 de junio del 2024 ACEPTA la adición de presupuesto a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

G. Una vez revisada la solicitud anterior de adicionar presupuesto a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024"** se relacionan la solicitud de la adición presupuestal quedando la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** por la suma total de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($103.500.000,00) MCTE/LEGAL** como se plasta a continuación:

CONTRATO	CDP 2024	VALOR			VALOR ADICIONA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	14224 del 27 de febrero de 2024 RECUROS 10 SSF	$ 90.000.000,00	$ 13.500.000,00	15%	$ 103.500.000,00

La presente acta se firma en Neiva, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

SV. CESAR AUGUSTO OSPINA MUÑOZ
Supervisor Aceptación de oferta NO. 088 de 2024

PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.827.465-6
RL. MARIA CAMILA SAENZ TAFUR
C.C. 1.000.031.943 expedida en Bogotá D.C.

PÁGINA EN BLANCO

Neiva, Huila, 05 de julio del 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director y Ordenador del Gasto
CENAC Regional Neiva

ASUNTO: **CONCEPTO PARA VIABILIDAD DEL MODIFICATORIO NO. 001 (ADICIÓN) DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901,541.256-8 Y LA MARIA CAMILA SAENZ TAFUR IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.000.031.943 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S. CON NIT. 900.827.465-6.**

De manera respetuosa me permito emitir concepto como Supervisora Contractual de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 27 de junio de 2024, para autorizar la suscripción del Modificatorio No. 001 (adición) con la finalidad de realizar una **ADICIÓN** presupuestal por valor de TRECE MILLONES QUINIESTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.

ANTECEDENTES

- La Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva estructuro el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024".**

- Que el 29 de abril de 2024 se suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y LA SEÑORA MARIA CAMILA SAENZ TAFUR IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.000.031.943 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S. CON NIT. 900.827.465-6.**

- Que el plazo de ejecución de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** será desde la fecha de firma de inicio del contrato hasta el 31 de octubre de 2024 y/o hasta agotar los recursos contratados, lo que primero ocurra. El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal. Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso

- Que mediante plan de Necesidades No. 00024587 del 27 de junio del 2024, la Regional de Sanidad Militar ESM BAS09 emite la necesidad de realizar una **ADICIÓN** presupuestal por valor de TRECE MILLONES QUINIESTOS MIL PESOS **($13.500.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO.**

- Que el contratista **LA SEÑORA LA MARIA CAMILA SAENZ TAFUR IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.000.031.943 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA S.A.S. CON NIT. 900.827.465-6**, mediante oficio de fecha **27 de junio del 2024 ACEPTA** la adición de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

CONSIDERACIONES

Expuesto los anteriores antecedentes, como Supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** me permito traer a colación los argumentos necesarios con los cuales considero viable la realización del Modificatorio No. 001 (adición) a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 01 de abril de 2024:

1. La **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** a la fecha de la expedición del presente concepto de viabilidad se encuentra vigente, por tal circunstancia procede su modificación; cabe aclarar que si la misma se vence antes de efectuar el modificatorio en plataforma Transaccional SECOP II solo procedería a ser liquidada.

2. No se variará ni cambiaría el objeto de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** , simplemente se realiza una **ADICIÓN** presupuestal por valor de TRECE MILLONES QUINIESTOS MIL PESOS **($13.500.000) M/CTE I IMPUESTOS INCLUIDO** , así:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	14224 del 27 de febrero de 2024 RECUROS 10 SSF	$ 90.000.000,00	$ 13.500.000,00	15%	$ 103.500.000,00

3. No se vulnera lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que consagra que en los "(...) contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

- No se varía la necesidad planteada en el **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024"**, que dio origen a la suscripción de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, es decir, que el suministro contratado conservara sus características.

4. Se conservan las características y condiciones técnicas contratadas que reposan en el **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024".**

5. Se logra satisfacer las necesidades de las Unidades beneficiarias Presupuestalmente por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva sin perjudicar la ejecución normal de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

6. Como Supervisor contractual respaldo los acuerdos de las partes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

7. En el Plan de Necesidad No. 00024587 del 27 de junio del 2024, la Regional de Sanidad Militar ESM se relacionan la **ADICIÓN** presupuestal por valor de TRECE MILLONES QUINIESTOS MIL PESOS **($13.500.000) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO**, así:

CONTRATO/ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] FINAL
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 088 -DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	14224 del 27 de febrero de 2024 RECUROS 10 SSF	$ 90.000.000,00	$ 13.500.000,00	15%	$ 103.500.000,00

CONCLUSIÓN

Como Supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** considero viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.088-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, por medio del cual realiza una **ADICIÓN** presupuestal por valor de TRECE MILONES QUINIENTOS MIL PESOS **($13.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO**. Lo anterior, ya que no resulta contrario a la Constitución, la ley, el orden público, los principio y finalidades de la Contratación Estatal. Además, de que se cuenta con el presupuesto para satisfacer esta necesidad.

Atentamente,

SV. CESAR AUGUSTO OSPINA MUÑOZ
Supervisor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024194019611853**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACNEIVA -17-2

Neiva, Huila, 30 de julio del 2024

Señor Sargento Primero
MAURICIO ARTURO CARDONA
Jefe de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Regional Neiva
Carrera 16 No. 21-300
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud adición CRP.

Con toda atención me permito solicitar al Señor Jefe de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Regional Neiva, se sirva realizar la adición al CRP No. **14324/** de la aceptación de oferta No. 088- DISAN-EJC-CENAC NEIVA 2024, así:

RUBRO	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	OBJETO	VALOR ADICIÓN
A-02-02-02-008-007	10	SERVICOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INATALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACION DE PARAMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SUS SATELITES CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024	$ 13.500.000
TOTAL				$ 13.500.000

Cordialmente,

Mayor CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director CENAC Regional Neiva

Elaboro: SS. Pairo Duarte
Suboficial de Contratación CENAC NEIVA

Revisó: MY. Carlos Pérez
Jefe de Contratación CENAC NEIVA

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlscalder	Lorena Sofia Calderon Lugo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-083	ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-31-8:27 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14224 de fecha 2024-02-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	14324	**Fecha Registro:**	2024-04-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligación			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	90.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	13.500.000,00			**Valor Actual:**	103.500.000,00	**Saldo x Obligar:**	31.402.562,23

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900827465	**Razón Social:**	PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	008900790018	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1075210411	**Nombre:**	CRISTIAN COLMENARES RODRIGUEZ	**Cargo:**	ORDENADOR DEL GASTO SUE 083

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	088-DISAN-EJC/CENACNEI-2024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-04-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	2024-07-30	90.000.000,00	13.500.000,00		
					Total:	90.000.000,00	13.500.000,00	103.500.000,00	31.402.562,23

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO Y VERIFICACION DE PARAMETROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA REGIONAL 12 ESM BAS09 Y SU SATELITE CENTRALIZADO UBAM BIPIG VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-083	ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-31	103.500.000,00	31.402.562,23	NINGUNO

SP. MAURICIO ARTURO CARDONA
Jefe de Presupuesto